



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123-9066

AÑO IX - Nº 332

Bogotá, D. C., jueves 17 de agosto de 2000

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUELENRIQUEZROSE
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINOLIZCANORIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 001 DE 1999

(julio 27)

Legislatura 1999-2000 – Primer Período

Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, D. C., siendo las 12:30 p. m., del día martes veintisiete (27) de julio de mil novecientos noventa y nueve (1999), en su salón de sesiones, se reunió la Comisión Séptima Constitucional Permanente, siendo presidida ésta por el señor Presidente de la misma, honorable Senador Julio César Caicedo Zamorano. Declarada abierta la sesión por parte de la Presidencia, ordenó al señor Secretario, doctor Eduardo Rujana Quintero llamar a lista y contestaron los siguientes Senadores:

Angarita Baracaldo Alfonso
Beltrán Ariza Tirso
Caicedo Zamorano Julio César
Córdoba Rincón Darío
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Durán de Mustafá Consuelo
Gechen Turbay Jorge Eduardo
Mendoza Cárdenas José Luis
Mesa Betancur José Ignacio
Pava Camelo Humberto
Perea Arias Edgar José
Rojas Birry Francisco
Sierra de Lara Flora
Vives Lacouture Luis Eduardo.

Secretario:

Informa a la Presidencia que se ha registrado quórum decisorio.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Deja constancia que cualquiera de los honorables Senadores que integran la Comisión puede aspirar a la Presidencia. Felicita con antelación a la Mesa que va a ser elegida y resalta la labor realizada y el carácter colaborador de sus miembros. Infiere que dadas las condiciones morales,

sociales e intelectuales de todos sus integrantes la elección se podría realizar por sorteo.

Secretario:

A continuación por orden de la Presidencia lee el siguiente Orden del Día:

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Elección Presidente Comisión Séptima Constitucional Permanente para el Senado en el período comprendido entre el 20 de julio de 1999 al 19 de julio inclusive del 2000.

III

Elección Vicepresidente Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado para el mismo período anterior.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Secretario:

Siguiente punto del Orden del Día. Elección de Presidente para la Comisión Séptima del Senado, para el período comprendido entre el 20 de julio de 1999 al 19 de julio inclusive del 2000.

Presidente:

Informa a la Comisión que se abre el período de postulaciones para Presidente de la Comisión.

Honorable Senador José Ignacio Mesa:

Previa consideración de las calidades y condiciones particulares, interviene para postular como candidato al honorable Senador Edgar José Perea Arias, para Presidente de la Comisión.

Honorable Senador Jorge Eduardo Gechen:

Interviene también para postular como candidato, al honorable Senador Luis Eduardo Vives Lacouture para Presidente de la Comisión, sustentando las reconocidas condiciones de todo orden del postulado.

Presidente:

Designa como escrutadores a los Senadores José Luis Mendoza Cárdenas y Carlos Eduardo Corsi Otálora y ordena llamar a lista para realizar la votación.

Honorable Senador José Luis Mendoza:

Manifiesta que se han depositado ocho (8) votos por el Senador Edgar José Perea Arias y siete (7) votos por el Senador Luis Eduardo Vives.

Presidente:

Interviene para manifestar que se han registrado quince (15) votos y los Senadores en quórum son catorce (14), razón por la cual acude al Reglamento del Congreso y propone se realice una nueva elección.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

En total inconformidad y disgusto condena de bochornosa la situación presente y reprocha la actitud de los Senadores culpables.

Presidente:

Está de acuerdo con el Senador Alfonso Angarita del lamentable hecho, propone en su calidad de Presidente la realización de una nueva votación, sugiriendo para la transparencia del acto la votación ante el público.

Honorable Senador José Luis Mendoza:

Dice que la fórmula que siempre se ha aplicado en el Congreso cuando suceden estas anormalidades, es sacar a la suerte un voto.

Presidente:

Dice que por sugerencia de la Senadora Flora de Lara se ordene al señor Secretario leer en voz alta el reglamento.

Secretario:

Da lectura al artículo 136, inciso 4° del reglamento sobre Procedimiento y caso de elección.

Presidente:

Manifiesta que está muy clara la ley y ordena llamar a lista nuevamente y repetir la votación.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Pregunta a los escrutadores si los votos por el Senador Edgar José Perea estaban firmados. A lo cual le responde el señor Presidente que unos sí y otros no.

Honorable Senador José Luis Mendoza:

Deja constancia de que existen irregularidades en los procedimientos, ya que, la Comisión escrutadora es la única autorizada a tomar las decisiones pertinentes, y no, el Presidente o cualquiera de los otros miembros.

Presidente:

Reacciona anotando que la anterior intervención del Senador José Luis Mendoza queda como una constancia, pero no como una irregularidad.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Manifiesta que se somete al reglamento.

Honorable Senador José Luis Mendoza:

Hecha nuevamente la votación, manifiesta que se han depositado catorce (14) votos que corresponden a los Senadores que integran la Comisión Séptima, así: ocho (8) por el Senador Edgar José Perea Arias y seis (6) votos por el Senador Luis Eduardo Vives Lacouture.

Presidente:

Pregunta a la Comisión si declara Constitucional y legalmente elegido al honorable Senador Edgar José Perea Arias como Presidente de la Comisión Séptima del Senado para la Legislatura 1999 al 2000.

Secretario:

Informa a la Comisión que así lo declara.

Presidente:

Toma el juramento de rigor al honorable Senador Edgar José Perea Arias, quien jura ante Dios y la Patria, cumplir bien y fielmente con los deberes que le imponen el cargo de Presidente de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República e inmediatamente asume el cargo.

Honorable Senador Edgar José Perea:

Manifiesta que no tiene palabras para agradecerles a los honorables Senadores de la Comisión Séptima, el inmenso honor que me han

conferido para presidir esta Comisión, pueden estar seguros que trabajaremos por el bien del Congreso y de Colombia, a fin de superar los problemas que la agobian, será nuestra preocupación, la paz, trabajo, salud, vivienda y concluye finalmente, agradeciendo el voto de confianza diferido.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Deja como constancia la legitimidad de los ocho (8) votos a favor del Senador Edgar José Perea, tanto en la primera como segunda votación, como también la ilegitimidad que se presentó en los votos del otro candidato.

Honorable Senador Luis Eduardo Vives:

No está de acuerdo con lo dicho por el Senador Alfonso Angarita, porque no hay seguridad de qué lado se presentó el impasse.

Secretario:

Lee el segundo punto del orden del día: Elección Vicepresidente Comisión Séptima Constitucional del Senado para el período de julio 20 de 1999 al 19 de Julio del año 2000.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Postula el nombre del honorable Senador Francisco Rojas Birry, destacando la importancia y la justicia que se hace al dársele representación a las Etnias Colombianas, que tiene gran incidencia en los problemas laborales que estudia esta Comisión. Exalta las calidades morales e intelectuales del postulado.

Honorable Senador Humberto Pava:

Seguidamente postula el nombre de la Senadora Consuelo Durán de Mustafá para la Vicepresidencia de la Comisión, exaltando su trayectoria, calidades, y además su lucha por las clases menos favorecidas.

Honorable Senador Francisco Rojas:

Agradece al Senador Alfonso Angarita la postulación para la Vicepresidencia de la Comisión, manifestando no aceptar dicha distinción, para que se escoja el nombre de otro Senador.

Honorable Senador José Ignacio Mesa:

Solicita un receso de diez minutos para aclarar esta situación.

Presidente:

Está de acuerdo en esto. Entonces se declara el receso solicitado.

Honorable Senador Darío Córdoba Rincón:

Interviene para ratificar la postulación a favor del Senador Francisco Rojas Birry.

Honorable Senador José Ignacio Mesa:

Igualmente ratifica la postulación del Senador Francisco Rojas Birry y exalta la importancia del Senador y de las etnias que representa.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Exalta las calidades de la mujer colombiana y postula para la Vicepresidencia de la Comisión a la Senadora Consuelo Durán de Mustafá y agradece a todos los miembros de la Comisión por la colaboración y el trabajo desarrollado durante su permanencia, ya que desde hoy pasará a la Comisión Quinta Constitucional Permanente.

Honorable Senador Tirso Beltrán:

Exalta las calidades del Senador Francisco Rojas Birry y ratifica su postulación, respetando los acuerdos, los cuales son inherentes a cualquier democracia.

Honorable Senador José Luis Mendoza:

Comparte todas las palabras que exaltan a la mujer colombiana, especialmente de la Senadora Consuelo Durán de Mustafá, pregunta a la Senadora Flora de Lara, ¿por qué hoy habla tantas bellezas de una mujer que se lo merece y por qué el 20 de julio no respaldó la postulación de una mujer para la Presidencia del Senado, su posición es supremamente contradictoria con lo que ha dicho hoy. Ese día usted no pronunció una sola palabra a favor de la Senadora Vivianne Morales, que era una excelente candidata para la Presidencia del Senado de la República.

Lamenta el retiro de la Senadora Flora de Lara.

Honorable Senadora Flora de Lara:
Manifiesta que a pesar de reconocer las altas calidades de la Senadora Vivianne Morales, había que respetar los acuerdos sucedidos para ese evento

Honorable Senador Humberto Pava:
Ratifica nuevamente el nombre de la Senadora Consuelo Durán de Mustafá, para la Vicepresidencia de la Comisión.

Presidente:
Manifiesta que se han finalizado las postulaciones y se procede a la elección de Vicepresidente de la Comisión Séptima, nombrando como escrutadores a los Senadores Luis Eduardo Vives y José Ignacio Mesa, ordenando al señor Secretario llamar a lista para la votación.

Informa además que se han presentado catorce (14) votos correspondientes al mismo número de Senadores de la Comisión Séptima.

Honorable Senador José Ignacio Mesa:
Informa a la Comisión que se han depositado nueve (9) votos a favor del Senador Francisco Rojas Birry y cinco votos a favor de la Senadora Consuelo Durán de Mustafá.

Presidente:
Pregunta a la Comisión si declaran Constitucional y legalmente elegido al honorable Senador Francisco Rojas Birry, como Vicepresidente de la Comisión Séptima del Senado de la República.

Secretario:
Informa que la Comisión así lo declara.

Presidente:
Toma el juramento de rigor al señor Vicepresidente de la Comisión honorable Senador Francisco Rojas Birry, quien juró cumplir bien y fielmente con los deberes que le imponen el cargo de Vicepresidente de la Comisión Séptima del Senado de la República y quien seguidamente asume su responsabilidad.

Honorable Senador Carlos Corsi:
Felicita al Senador Francisco Rojas Birry por su exaltación a la Vicepresidencia de la Comisión Séptima. Le anticipa su colaboración y le augura éxitos.

Honorable Senador Francisco Rojas, Vicepresidente:
Agradece a los Senadores el respaldo discernido, al tiempo que anticipa su voluntad de trabajo a los propósitos generales de la Comisión.

Honorable Senador Carlos Corsi:
Presenta una proposición solicitando a la Mesa Directiva convocar a dos foros a realizarse el primero, el día 24 de agosto de 1999, sobre sector solidario y reforma económica y el segundo foro el día 14 de septiembre del corriente año, sobre reforma económica y sector laboral. Reposa en Secretaría.

Honorable Senador José Luis Mendoza:
Adiciona la anterior proposición del Senador Carlos Corsi, en el sentido de que se realicen foros en las principales ciudades del país e intermedias. Reposa en Secretaría.

Presidente:
Sometida a consideración la proposición del Senador Carlos Corsi y adicionada por el Senador José Luis Mendoza aprobada por unanimidad.

Secretario:
Lee dos constancias: una de la señora Rosalba de Roa, solicitando muy comedidamente se cite a la Comisión Séptima a la señora Ministra de Comunicaciones y al señor Director de la Administración Postal, en el sentido de que se informe qué ha pasado con las mesadas de los pensionados. Reposa en Secretaría. La otra del señor Gobernador de Nariño invitando a la Comisión Séptima para sesionar en la ciudad de Pasto, Nariño, en la fecha que la Comisión señale. Las cuales sometidas a consideración de la Comisión son aprobadas por unanimidad.

Presidente:
Manifiesta estar de acuerdo con los Foros propuestos por el Senador Carlos Corsi y José Luis Mendoza. Respecto a la invitación del señor

Gobernador de Nariño está también de acuerdo señalando a los distinguidos Senadores que pueden hacer invitación a las distintas regiones del país para conocer y solucionar los problemas en bien de los colombianos.

Honorable Senadora Flora de Lara:
Presenta una proposición solicitando a la Mesa Directiva continuar nuevamente con el debate a las EPS ya que es de suma importancia.

Honorable Senador Carlos Corsi:
Está de acuerdo con la Senadora Flora de Lara de continuar dicho debate.

Honorable Senador José Ignacio Mesa:
Manifiesta que se retira tres meses de la Comisión y asistirá su segundo renglón e invita para que sea sede de discusión la ciudad de Envigado.

Presidente:
Siendo la 1:30 p. m. se levanta la sesión y se convoca para el día martes 3 de agosto a las 10 a.m.

El Presidente,

El Vicepresidente,

El Secretario,

Edgar José Perea Arias.

Francisco Rojas Birry.

Eduardo Rujana Quintero.

* * *

ACTA NUMERO 002 DE 1999
(agosto 3)
Legislatura 1999-2000 – Primer Período
Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, D. C., siendo las 10:35 a. m. del día martes tres (3) de agosto de mil novecientos noventa y nueve (1999), en el salón de sesiones de la Comisión Séptima del honorable Senado, se inició la sesión programada para la fecha, presidida por el señor Presidente de la misma honorable Senador Edgar José Perea Arias, quien ordenó al señor Secretario doctor Eduardo Rujana Quintero, llamar a lista y contestaron los siguientes Senadores:

Beltrán Ariza Tirso
Córdoba Rincón Darío
Gechen Turbay Jorge Eduardo
Mejía Quiceno Luis Carlos
Perea Arias Edgar José
Rojas Birry Francisco

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes:
Durán de Mustafá Consuelo
Mendoza Cárdenas José Luis
Sierra de Lara Flora

Con excusa dejaron de asistir:
Angarita Baracaldo Alfonso
Caicedo Zamorano Julio César
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Pava Camelo Humberto
Vives Lacouture Luis Eduardo.

Secretario:
Informa a la Presidencia que se ha registrado quórum deliberatorio y a continuación por orden de la Presidencia lee el Orden del Día:

I
Llamada a lista y verificación del quórum

II
Consideración y aprobación de las Actas 22, 23, 24 y 01

III
Análisis y consideración de los proyectos de ley vigentes y foros de la Comisión Séptima

IV
Informes de Secretaría
V

Lo que propongan los honorables Senadores

Presidente:

Interviene para manifestar a los honorables Senadores de la Comisión que en esta legislatura se tratará de evacuar el mayor número de proyectos, para lo cual se reunirán permanentemente a fin de tener una Comisión activa, dinámica, les solicita su mayor decisión y entusiasmo para presentar sus proyectos, citaciones a los señores Ministros y demás personas que tengan que ver con los problemas del país, no para que salgan aplaudidos, sino para pedirles explicaciones de las cosas que no se han resuelto y de las que se tienen que resolver a favor del pueblo colombiano, hay problemas difíciles de resolver como la Reforma Laboral y la Ley 100. Somete a consideración las Actas números 22, 23, 24 y 01 cuya aprobación se hará cuando hayan quórum decisorio.

Secretario:

Análisis y consideración de los proyectos y foros de la Comisión Séptima, solicitando al señor Presidente pronunciarse sobre este punto.

Presidente:

Ordena se dé lectura para que los honorables Senadores conozcan de qué tratan.

Secretario:

Da lectura a los cinco proyectos que vienen de la anterior legislatura y continúan en tránsito de julio de 1998 a julio de 1999 y uno de la actual legislatura, y otros siete que llegaron en el día de ayer y que están pendientes para la designación de ponentes. Dichos proyectos reposan en los archivos de la Comisión.

Presidente:

Ordena se dé lectura a los cuatro proyectos presentados por el Senador Carlos Moreno de Caro a fin de que los Senadores se enteren de su contenido. Y al Proyecto 052 de 1999 de iniciativa del Senador Jorge Eduardo Gechen Turbay.

Presidente:

Manifiesta que si alguno de los Senadores está interesado en algún proyecto de los leídos, lo haga saber en Secretaría para que sea designado como ponente. Para el Proyecto número 009 que se refiere a la pensión vitalicia a deportistas de alto rendimiento o competencia discapacitados por accidentes en entrenamientos, prácticas o competencia deportiva, pregunta a los honorables Senadores si hay algún comentario al respecto.

Honorable Senador Darío Córdoba Rincón:

Manifiesta que es un proyecto de suma importancia y justicia para los deportistas que en representación del país, lo dan todo y sufren accidentes. Vale la pena que el Congreso le dé su aprobación.

Presidente:

En el segundo Proyecto número 19 de 1999, Senado 176 de 1999 Cámara, se trata de expedir normas encaminadas a reglamentar el trabajo de estos deportistas para afiliarlos a su propia liga para que puedan practicar y competir en su silla de ruedas. Pregunta si hay algún comentario sobre éste.

Sobre el Proyecto número 170 de 1999 Senado 017 de 1998 Cámara del Senador Carlos Corsi, por medio de la cual se modifica el artículo 122 del Decreto 1950 de 1973, Proyecto que hay que estudiarlo detenidamente y que trata sobre el derecho de pensión a los setenta años, debido a que muchas personas antes de esta edad están en capacidad de desempeñar actividades laborales y es injusto privarlas de esto por ley. Pregunta igualmente a los Senadores si hay alguna inquietud sobre el tema.

Presidente:

Se refiere a los foros de la Comisión Séptima, entre los cuales está el de iniciativa del Senador Carlos Corsi sobre Economía Solidaria. También hace referencia a la Reforma Laboral que pronto llegará a la Comisión para su trámite, siendo necesario antes realizar cinco (5) foros regionales para que todo el país tenga participación.

Honorable Senador Darío Córdoba Rincón:

Está de acuerdo con los foros pero antes es necesario citar al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social a fin de que explique a la Comisión los alcances de este Proyecto y cuáles son las pretensiones del gobierno para que la Comisión tenga suficiente ilustración.

Honorable Senador Jorge Eduardo Gechen:

Está de acuerdo con lo propuesto por el Senador Darío Córdoba y le da la bienvenida, igualmente al Senador Luis Carlos Mejía. Pregunta al señor Presidente sobre la Reforma Laboral próxima a radicarse en la Comisión Séptima de Senado y Cámara, ya que hay comentarios que se iniciará en las Comisiones Terceras con lo cual nos estarían quitando competencia en un tema fundamental.

Presidente:

Confirma al Senador Jorge Eduardo Gechen que ya está decidido que el proyecto entrará por la Comisión Séptima del Senado de la República y tenemos ya algunos ponentes designados como el Senador José Ignacio Mesa que hoy lo reemplaza el Senador Luis Carlos Mejía y el Senador Humberto Pava Camelo por el partido conservador, el Senador Alfonso Angarita como coordinador.

Honorable Senador Tirso Beltrán:

Si bien es cierto que al gobierno le asiste la facultad constitucional para presentar proyectos en la Cámara y Senado, la Reforma Laboral es de competencia de la Comisión Séptima del Senado y así debe constar por escrito.

Secretario:

Informa a la Presidencia que con el arribo a la Comisión del Senador José Luis Mendoza se integra el quórum decisorio, a fin de poner en consideración la aprobación de las Actas números 22, 23, 24 y 01.

Presidente:

Sometidas a consideración las Actas números 22, 23, 24 y 01 son aprobadas por unanimidad.

Secretario:

Informes de Secretaría: Da lectura a las excusas de los Senadores Carlos Corsi Otálora y Alfonso Angarita Baracaldo. Igualmente, el Oficio número 322 procedente de Quibdó Chocó, dirigido al Presidente de la Comisión y suscrito por el Gerente del Hospital Departamental San Francisco de Asís, doctor Luis María Moreno (reposa en Secretaría).

Invitación del Instituto del Seguro Social de unos eventos a realizarse el día 6 de agosto de 1999 (reposa en Secretaría).

Finalmente, una proposición presentada por los Senadores Darío Córdoba Rincón y Francisco Rojas Birry, invitando a la Comisión Séptima del Senado a fin de sesionar en la ciudad de Quibdó (Chocó), con asistencia de los señores Ministros de Trabajo, Salud, Director de Coldeportes, Inurbe, Bienestar Familiar y Seguro Social, para tratar los temas que atañen a esta Célula Congresional (reposa en Secretaría).

Presidente:

Sometida a consideración de la Comisión la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Honorable Senador Darío Córdoba:

Señala que la Mesa Directiva escoja la fecha para el traslado de la Comisión a la ciudad de Quibdó (Chocó).

Secretario:

Recuerda a la Mesa Directiva de la Comisión que existe invitación del señor Gobernador del departamento de Nariño doctor Jesús Rosero Ruano, para desplazarse la Comisión Séptima a la ciudad de Pasto Nariño con el fin de sesionar y ver de cerca los problemas latentes de esa región.

Presidente:

Sometida a consideración de la Comisión la anterior proposición es aprobada por unanimidad, agregando que en la misma fecha se podría realizar el Foro sobre la Reforma Laboral, para que participen estas regiones.

Presidente:
No habiendo más de que tratar y siendo las 11:20 a. m. se da por terminada esta sesión y se convoca para el día martes 10 de agosto de 1999, a las 10 a. m.
El Presidente,
Edgar José Perea Arias.
El Vicepresidente,
Francisco Rojas Birry.
El Secretario,
Eduardo Rujana Quintero.

* * *
ACTA NUMERO 003 DE 1999
(agosto 10)
Legislatura 1999-2000 – Primer Período
Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, D. C., siendo las 11:30 a. m. del día martes diez (10) de agosto de mil novecientos noventa y nueve (1999), en el salón de sesiones de la Comisión Séptima del honorable Senado, se inició la sesión programada para la fecha, presidida por el señor Presidente de la misma, Senador Edgar José Perea Arias, quien ordenó al señor Secretario doctor Eduardo Rujana Quintero, llamar a lista y contestaron los siguientes Senadores:

- Angarita Baracaldo Alfonso
- Beltrán Ariza Tirso
- Gechen Turbay Jorge Eduardo
- Mejía Quiceno Luis Carlos
- Perea Arias Edgar José
- Rojas Birry Francisco
- Vives Lacouture Luis Eduardo

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes:

- Caicedo Zamorano Julio César
- Córdoba Rincón Darío
- Corsi Otálora Carlos Eduardo
- Mendoza Cárdenas José Luis
- Sierra de Lara Flora

Con excusa dejaron de asistir:

- Durán de Mustafá Consuelo
- Pava Camelo Humberto.

Secretario:

Informa que se ha registrado quórum deliberatorio y a continuación por orden de la Presidencia lee el siguiente Orden del Día:

I
Llamada a lista y verificación del quórum

II
Consideración y aprobación del Acta número 002

III
Consideración y aprobación al Proyecto de ley número 033 de 1997 Cámara, 158 de 1999 Senado, por medio de la cual se expiden normas sobre Carrera Fiscal y se dictan otras disposiciones.

IV
Debate e intervención de la Representante Legal Círculo Colombiano de Artistas, con relación al Proyecto de ley número 10 de 1998 Senado y 62 de 1997 Cámara, por la cual se expiden normas encaminadas a reglamentar el trabajo de los actores, artistas y compañías extranjeras que se contratan para trabajar temporalmente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

V
Informes de Secretaría

VI
Lo que propongan los honorables Senadores

Presidente:
En vista de que no existe quórum decisorio para aprobar el Acta número 003, se pasa al 4º punto del orden del día, que se refiere al Proyecto número 010 de 1998 Senado y 062 de 1997 Cámara, debate sobre los Artistas.

Honorable Senador Tirso Beltrán:
En vista de que no se encuentra uno de los ponentes de los proyectos que se van a discutir y dada su importancia, es necesario para debatirlos que exista quórum decisorio, amonestando a los ponentes para que asistan cumplidamente a la sesión.

Presidente:
Ordena alterar el orden del día y escuchar en sesión informal a los Representantes de los Artistas, ya que el Senador Luis Eduardo Vives quien es el ponente, está presente.

Secretario:
Informa que en este momento se ha registrado quórum decisorio.

Honorable Senador Luis Eduardo Vives:
Informa que tiene el Proyecto Ponencia favorable y por lo tanto cree que hay suficiente ilustración, a fin de darle tránsito para segundo debate.

Honorable Senador Tirso Beltrán:
Está de acuerdo con lo sugerido por el Senador Ponente Luis Eduardo Vives.

Presidente:
Ordena al señor Secretario dar lectura al Informe de Ponencia para Primer Debate para proceder a su aprobación. Lo cual se hace por Secretaría.

Honorable Senador Alfonso Angarita:
Propone que se escuche a las personas que han sido invitadas, para que manifiesten sus inquietudes sobre el tema y luego proceder a votar la proposición con que termina el informe y discutir los ocho artículos de que consta el proyecto.

Presidente:
Declara sesión informal, para escuchar a los Representantes de los Artistas, señores María Eugenia Penagos, Presidente del Gremio y Roberto Ortega y resalta las conversaciones llevadas a cabo por este gremio con el Presidente de la República y Ministro de la Cultura.

En seguida, somete a consideración de la Comisión el acta número 002 la cual es aprobada por unanimidad.

Honorable Senador Tirso Beltrán:
Aclara que no aparece su asistencia en una acta anterior, exige la correspondiente corrección.

Doctora María Eugenia Penagos:
Comienza su intervención dando lectura a una carta enviada al Gremio de Artistas, por la Presidencia de la República, dada a través de los asesores presidenciales, respuesta que a su juicio tacha de protocolaria, ya que no sugiere una solución a sus problemas laborales, sino, por el contrario se remite a obviar el problema y minimizar su importancia, enviándolo a otro despacho.

Seguidamente, hace una reflexión humanística del artista y su conexión con el desarrollo social, habla de sus garantías, carencias, necesidades y participación. “Hemos sido discriminados de las Mesas de Trabajo”, en donde se habla de la fuerza laboral de Colombia, simplemente cuando nos necesitan para divertir, para campañas políticas, etc. Reprocha las acciones del Presidente Andrés Pastrana, por incumplir sus promesas, además de sentirsen desprotegidos por el Ministerio de la Cultura. Solicita se reglamenten normas para la entrada laboral en Colombia de artistas extranjeros.

A una pregunta del Senador Carlos Eduardo Corsi a ella, le responde que está de acuerdo con el contenido del proyecto.

Doctor Roberto Ortega:
Se refiere al proyecto en mención, destacando su importancia humanitaria para con los artistas indefensos de la tercera edad, las garantías

laborales futuras y la construcción de una identidad nacional con la igualdad.

Presidente:

Existiendo suficiente ilustración para el tema se retorna a sesión formal.

Secretario:

Lee a continuación la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 010 de 1998 Senado, 62 de 1997 Cámara, “por la cual se expiden normas encaminadas a reglamentar el trabajo de los actores, artistas y compañías extranjeras que se contratan para trabajar temporalmente en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión, la proposición con que termina el informe de ponencia y es aprobada por unanimidad. Lo mismo que el articulado del proyecto en mención, siendo aprobado igualmente por unanimidad. Sometido a consideración el título del Proyecto número 010 de 1998, 62 de 1997, “por la cual se expiden normas encaminadas a reglamentar el trabajo de los actores, artistas y compañías extranjeras que se contratan para trabajar temporalmente en Colombia y se dictan otras disposiciones”, es aprobado por unanimidad por todos los miembros de la Comisión.

Pregunta a la Comisión si quieren que tenga segundo debate este proyecto, a lo cual responden que sí. Designando ponente para esto al mismo Senador Luis Eduardo Vives.

Secretario:

IV

Consideración y aprobación Proyecto de ley número 033 de 1997 Cámara, 158 de 1999 Senado, “por medio de la cual se expiden normas sobre Carrera Fiscal y se dictan otras disposiciones”. Informe al señor Presidente que el señor Ponente Senador *José Luis Mendoza*, está por llegar. Por lo tanto sería bueno continuar con el siguiente punto del Orden del día. Informes de Secretaría.

Presidente:

Está de acuerdo con esto y ordena leer los informes.

Secretario:

Lee una comunicación del Senado, invitando a los Miembros de la Comisión a la ciudad de Medellín, a un Seminario sobre Bonos Pensionales los días 26 y 27 de agosto de 1999. Reposa en Secretaría.

Presidente:

Entonces a dicho Seminario irían los Senadores Alfonso Angarita Baracaldo y Carlos Corsi Otálora, quienes lo han manifestado así.

Secretario:

Lee otra comunicación procedente del Alcalde de Barichara, Santander, doctor Arturo López Reyes, invitando a la Comisión Séptima, para sesionar en dicha ciudad con el fin de tratar los problemas que tanto aquejan a la provincia en Guanentá.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Quiere se le informe si ya llegó a la Comisión la Ponencia sobre el Proyecto de Ley Flexibilización Laboral, porque por comentarios de prensa recibió la información.

Presidente:

No ha llegado nada honorable Senador. Sí hemos tenido solicitudes de algunos Senadores a fin de que se los nombre como ponentes, cuando llegue el Proyecto.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Que por Mesa Directiva, solicitar al Ministerio de Trabajo una copia informal del Proyecto antes mencionado y hacerla llegar a todos los miembros de esta Comisión. Igualmente, la Presidencia de la Comisión, le comunicará por escrito al Presidente del Senado que la competencia radica en esta Célula Congresional.

Presidente:

Somete a consideración la propuesta anterior y es aprobada, ordenando que por Secretaría se envíe la comunicación a la Presidencia del Senado

Honorable Senador Tirso Beltrán Ariza:

Solicita que es mejor esperar a que llegue el proyecto antes de hacer cualquier solicitud.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Pregunta al Presidente si fue invitado a la reunión de concertación laboral.

Presidente:

Informa que sí asistió a dicha mesa de concertación y se pasará un informe de su participación en dicha reunión.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Explica que el Congreso no puede hacerse presente en esa reunión de concertación, sino es por una invitación expresa, ya que es una reunión tripartita, gobierno, empresarios, trabajadores que se ocupa de asuntos salariales y laborales y son ellos en primera instancia, quienes deben estudiar las modificaciones a que haya lugar, lo cual es garantía para que nosotros cuando sea pertinente podamos estudiar los proyectos con autonomía y libertad.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Solicita que los debates de fondo sean transmitidos por televisión. Y presenta una proposición sobre Economía Solidaria y Reforma Económica y Laboral, citando al Ministro de Hacienda y al Director de Economía Solidaria, para los foros que están programados, a fin de invitarlos para que asistan.

Presidente:

Somete a consideración la proposición anterior y es aprobada por unanimidad. Igualmente, la transmisión por Señal Colombia, lo cual debe hacerse por Plenaria del Senado.

Secretario:

Lee el 6° punto del orden del día. Lo que propongan los honorables Senadores.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Dispensa la ausencia del Senador José Luis Mendoza, por cuanto los vuelos de Santander son difíciles. Anotando que la ponencia que va a presentar dicho Senador, es de suma importancia y solicita a los colegas esperar hasta la próxima semana, para estudiarlo más ampliamente.

Presidente:

Si no se presenta en esta sesión, se aplazará la discusión de la ponencia. Da lectura al artículo 1° para destacar su importancia.

Honorable Senador Francisco Rojas:

Presenta una proposición de felicitación a los deportistas nacionales que se han destacado en el extranjero. Reposa en Secretaría.

A continuación pone en conocimiento que fueron atacados dos Resguardos Indígenas Aguacaliente y Guayabal, por las autodefensas Unidas de Urabá y Córdoba, asesinando a varios dirigentes, niños y se llevaron a once líderes indígenas, que ojalá les respeten la vida. Allí opera el 57 frente de las Farc y supuestamente los indígenas son colaboradores de los insurgentes. Iguales ataques ha habido en otros lugares, asesinando a Emberas y Katíos. Dejo esta constancia, para que algún día si es que tenemos Estado y autoridad, se haga justicia por estas masacres, nos atacan tanto guerrilla como paramilitares.

Presidente:

Sometida a consideración de la Comisión es aprobada por unanimidad.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Lamenta la situación expresada por el Senador Francisco Rojas Birry, propone una moción de protesta por estos hechos, para defender la vida y la dignidad humana, proposición que debería presentarse por el Senador Francisco Rojas y el Presidente de la Comisión, ante la Plenaria del Senado, para que se le dé la correspondiente difusión.

Presidente:

Somete a consideración la proposición anterior y es aprobada por unanimidad.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Presenta a consideración de la Comisión una proposición citando al doctor Fernando Medellín, Gerente de la Red de Solidaridad Social, a fin de que absuelva el cuestionario adjunto. Reposa en Secretaría.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición de la Senadora Flora de Lara y es aprobada por unanimidad.

Honorable Senador José Luis Mendoza:

Se hace presente en la Comisión y manifiesta sus excusas. Dice que como el proyecto está a punto de vencerse, solicita que se inicie la lectura de la ponencia, para evitar su archivo.

Secretario:

Informa que el proyecto vence el día 12 de agosto próximo y el camino sería someter a consideración la ponencia, aprobarlo aquí y que siga su curso en plenaria del Senado.

Honorable Senador José Luis Mendoza:

Solicita que se estudien uno o dos artículos y se aplase su discusión, para analizar más a fondo el articulado, que trata de la Carrera Fiscal, de las Contralorías, que es la equivalente a la Carrera Administrativa.

Presidente:

Ordena leer la ponencia, lo mismo que la proposición con que termina el informe de ponencia, lo cual se hace por Secretaría.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Manifiesta que el proyecto es muy importante, pero que tiene muchas dudas, tiene entendido que las Contralorías y los entes fiscalizadores ya están en Carrera Administrativa y no sé cuál es la diferencia.

Honorable Senador José Luis Mendoza:

Solicita se lea el artículo 1º para que se forme un mejor concepto. (Así se hace por Secretaría se lee el artículo 1º del Pliego de Modificaciones).

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Dice que volver a sacar una ley sobre Carrera Fiscal y someterlos a un nuevo concurso, no es conveniente porque ya por ley están desempeñando esos cargos.

Honorable Senador José Luis Mendoza:

Lo que se trata es de darle mayor autonomía a las Contralorías, tanto Municipales como Departamentales, ya que es una Carrera exclusiva y creo que es saludable el proyecto, porque se van a tecnificar las Contralorías, tampoco se va a atropellar a los que estén en Carrera Administrativa, pero le informo Senador Caicedo, que se va a despedir personal en todos los departamentos, de acuerdo a la solicitud del Gobierno Nacional y es conveniente que el personal que quede sea técnico para el mejor desempeño.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

No está de acuerdo con el Plan de Desempeño, porque una cosa muy distinta es lo que piensan los jueces laborales y por lo tanto proliferan las demandas de reintegros e indemnizaciones.

Honorable Senador José Luis Mendoza:

El Plan de Desempeño es del gobierno y por lo tanto es allá donde debe hacer estas sugerencias Senador Caicedo, el proyecto trata de tecnificar el personal de las Contralorías, para su mejor desempeño y para evitar la corrupción.

Honorable Senador Luis Eduardo Vives:

Dice que es conveniente estudiar el proyecto para discutirlo con conocimiento de causa.

Presidente:

El proyecto está prescrito y solicita que por Secretaría se dé lectura a la norma pertinente, lo cual así se hace, leyendo el artículo 190. Informando además que fue radicado el 12 de agosto de 1997.

Honorable Senador José Luis Mendoza:

Informa que el proyecto se lo entregaron para estudio en el segundo semestre de 1998.

Honorable Senador Darío Córdoba:

Dada la importancia del proyecto y para obviar el vicio que se ha presentado, por el tiempo transcurrido, solicita que el Representante Arturo Yépez Alzate lo presente nuevamente.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Lee ordinal 10 de 1998 de la Constitución Nacional. El proyecto trata de desburocratizar las Contralorías, de tecnificarlas y por lo tanto es conveniente presentarlo nuevamente.

Presidente:

Declara que el proyecto está prescrito y en consecuencia se somete a consideración de la Comisión el archivo del Proyecto número 033 de 1997, 158 de 1999, lo cual es aprobado por unanimidad.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión siendo la 1:20 p. m. y se cita para el día 12 de agosto de 1999, a las 10 de la mañana, en la ciudad de Pasto Nariño.

El Presidente,

Edgar José Perea Arias.

El Vicepresidente,

Francisco Rojas Birry.

El Secretario,

Eduardo Rujana Quintero.

* * *

ACTA NUMERO 004 DE 1999
(septiembre 7)
Legislatura 1999-2000 – Primer Período
Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, D. C., siendo las 11:10 a. m., del día martes siete (7) de septiembre de mil novecientos noventa y nueve (1999), en el salón de sesiones de la Comisión Séptima del honorable Senado, se inició la sesión programada para la fecha, presidida por el señor Presidente de la misma honorable Senador Edgar José Perea Arias, quien ordenó al señor Secretario doctor Eduardo Rujana Quintero, llamar a lista y contestaron los siguientes Senadores:

Beltrán Ariza Tirso
Córdoba Rincón Darío
Durán de Mustafá Consuelo
Gechen Turbay Jorge Eduardo
Mejía Quiceno Luis Carlos
Pinilla Alba
Pava Camelo Humberto
Perea Arias Edgar José
Rojas Birry Francisco
Sierra de Lara Flora

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes:

Angarita Baracaldo Alfonso
Caicedo Zamorano Julio César
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Vives Lacouture Luis Eduardo.

Secretario:

Informa que se ha registrado quórum decisorio y a continuación por orden de la Presidencia lee el siguiente Orden del Día.

I
Llamada lista y verificación del quórum

II
Consideración y aprobación del Acta número 003 de fecha 10 de agosto de 1999

III
Citación al doctor Fernando Medellín Lozano, Director General de la Red de Solidaridad Social, para que se sirva responder lo referente a las políticas y orientaciones generales definidas por Junta Directi-

va, sobre las actividades que debe realizar la Red de Solidaridad Social. Además temas de carácter administrativo, presupuestal y de orden contractual entre otros.

IV

Consideración y aprobación de los siguientes proyectos:

a) **Ley número 41 de 1999 Senado**, por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 187 de la Constitución Política Colombiana, a fin de establecer la remuneración de los Miembros del Congreso.

V

Informes de Secretaría

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el acta número 003 de agosto 10 de 1999, la cual es aprobada por unanimidad. A continuación cede la palabra a la Senadora citante.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Informa que ha citado al Director de la Red de Solidaridad Social, a fin de que responda el cuestionario de veinticuatro preguntas que se dignó enviarle.

Doctor Fernando Medellín, Director Red Solidaridad Social:

Agradece la citación de la Senadora Flora de Lara, para dar explicación sobre las acciones y debilidades de la Red, además de las propuestas de trabajo para los próximos años, teniendo como punto de partida las regiones más vulnerables, por su conflictividad, por existencia de grupos armados.

A continuación proyecta varios mapas señalando estas regiones. Se observan cien municipios que acogen población desplazada, aparte de las grandes ciudades. Presenta otro mapa que tiene que ver con las acciones o masacres efectuadas por la guerrilla, contra la población civil en 1999. También sobre los municipios con cultivos de coca, porque esto incide en los problemas de la población más vulnerable. Otro mapa sobre los municipios que han sufrido tomas guerrilleras. Mapa sobre las regiones de Resguardos Indígenas. Mapa sobre municipios con mayor índice de población de la tercera edad, en condiciones de miseria. Explica los colores que ha puesto a los municipios, para indicar su problema más agobiante. Reposan en Secretaría los mapas, junto con las respuestas al cuestionario.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Solicita que se dé explicación utilizando los cuadros presentados para señalar los mayores problemas, alterando el orden de las preguntas.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Pregunta, ¿por qué en los mapas no aparecen las regiones de la Guajira y San Andrés?

Presidente:

Le solicita al señor Director tomar atenta nota de esta pregunta, para en su debido momento darle respuesta.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Pregunta, ¿por qué en el mapa de regiones necesitadas no aparece Buenaventura?

Presidente:

Se refiere a que tampoco aparece el departamento del Chocó, que padece grandes necesidades en su totalidad. Saluda y le da calurosa y efusiva bienvenida a la Senadora Alba Luz Pinilla Pedraza, quien es la reemplazante del Senador José Luis Mendoza, quien se halla en licencia no remunerada y felicita a todos los Senadores por la conformación del quórum.

Director:

Señala que hay quinientos municipios con necesidades básicas e insatisfechas. Por otro lado se han seleccionado también quinientos municipios de la tercera edad, en condiciones de miseria y explica los colores con que están señalados e identificados, con lo cual da respuesta a las preguntas de los Senadores, explicando los mapas más a fondo.

Honorable Senador Humberto Pava:

Se refiere a las necesidades apremiantes del Departamento Valle del Cauca, que no aparecen señaladas en los mapas que se están proyectando.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Se refiere al departamento de Córdoba, su tierra, y que ha sido centro de desplazamiento forzoso, sugiere que se registren estas regiones para que sean tenidas en cuenta de acuerdo a los pocos recursos existentes. Se remite al informe presentado por el doctor Medellín, página 77, leyendo la pregunta número 18 y su respectiva respuesta, anotando que se han dilapidado varios miles de millones de pesos y el Fondo Nacional de Calamidades no ha hecho nada, señalando el mal manejo de los fondos, que será objeto de debate y dice que sería conveniente que la Red retomara la dirección y vigilancia de estos temas, ejecución de estos programas, eliminando intermediarios financieros como la O.E.I. y otras entidades. No se está llevando a cabo el monitoreo correspondiente por la Red de Solidaridad.

Director:

Solicita que le dejen exponer, para después concretarse a temas especiales. Comienza explicando qué es la Red de Solidaridad, y qué ha sido a través de varios gobiernos, adoptando diferentes nombres, sus objetivos están consignados en la Ley 68 de 1997, para promover y gestionar proyectos para beneficio social, desarrollando políticas en donde cada municipio sea responsable de su propio desarrollo, fortaleciendo la actuación social de las comunidades etc. A la Red se le había criticado de que en algunas regiones lo único que hacía era repartir mercados, pero lo ideal es de que haya programas sostenibles, de generación de empleos, para que la comunidad salga adelante, sin perjuicio de los empleos ocasionales. Fortalecer la regulación de los conflictos de las sociedades indígenas, de paz, hay que utilizar la plata para hacer inversión material concreta, pero también para fortalecer el capital social, para derrotar la violencia. Otro principio fundamental, la coordinación interinstitucional basada en la concertación y la información para combatir la corrupción, es lo que está haciendo la Red para que cualquier persona tenga acceso a esa información. El reconocimiento y fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales, que es la descentralización, con criterio flexible para manejar el tema de cofinanciación, para lograr la transparencia en bienes y servicios. Transparencia en rendición de cuentas, con información suficiente para todas las personas. La Red opera con su sede aquí en Bogotá y con una delegación en cada uno de los Departamentos, con un promedio de seis funcionarios, existen controles por regiones.

La contratación de personal es mínima, para que el mayor índice se pueda concretar en programas. Las víctimas de la violencia del año 1993/1999, se han recibido más de cuatro mil solicitudes de ayuda humanitaria, de esas hay 739 aún en discusión, por un valor de siete mil ciento cuarenta y nueve millones de pesos, de acuerdo al sistema antiguo de contratación que se utilizó con las compañías de seguros, que ponían trabas para su pago y a eso se deben las setecientas treinta y nueve personas que anoté anteriormente, por lo cual asumimos nosotros el control y manejo de esto, para que la plata le llegue a la gente. Del año 1993 a 1999 se han pagado nueve mil setecientos cincuenta millones de pesos, a tres mil doscientos cincuenta y ocho víctimas de la violencia. Actualmente las ayudas se entregan directamente de acuerdo a la gravedad de la pérdida, hasta seis salarios mínimos en forma inmediata. Hay créditos especiales para comerciantes más vulnerables, hasta cincuenta millones de pesos, por medio del IFI y si no tienen las garantías suficientes, la Red entra a solucionar este problema, siendo los préstamos con un término muerto de uno a tres años y una tasa anual del 6%, así se han atendido a 589 personas. (El informe completo se encuentra consignado en la respuesta al cuestionario propuesto).

Honorable Senadora Flora de Lara:

Pregunta, ¿qué parámetros utilizan ustedes para otorgar los créditos por regiones? ¿Por qué se han escogido solamente tres regiones del país? (lee cuadro presentado en el informe).

Honorable Senador Darío Córdoba:

Hace alusión a un caso en Capurganá, en donde un comerciante ha sido boletiado y su solicitud de crédito no ha tenido éxito.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Pregunta ¿Qué acciones se han adelantado con respecto a las Compañías de Seguros? Porqué no se pactan términos reales de ejecución del objeto contractual y las obligaciones adquiridas entre las partes, para que no se genere dilación en el contrato, se pueden reliquidar los saldos a favor de la Red y realizar nuevos desembolsos para no congelar la ejecución de los programas.

Presidente:

Solicita responder la pregunta hecha por el Senador Darío Córdoba y menciona que en Barranquilla tres miembros de la familia Dangón han recibido préstamos, ¿cuál es la razón?

Honorable Senadora Alba Pinilla:

Respecto a los contratos ¿En qué consiste el seguimiento, evaluación y monitoreo? , que es lo que tiene mayores recursos. (Se refiere a uno de los cuadros del informe).

Director:

Aclara cuáles son las víctimas de la violencia. Para tener acceso a esos recursos, el ciudadano afectado se acerca a cualquiera de los establecimientos de crédito, con una certificación de autoridad competente y solicita el debido formulario. El establecimiento respectivo, de acuerdo con la Circular 050 de 1997, tiene un reglamento y requisitos para estos créditos, una vez aprobado solicita al IFI el correspondiente desembolso del crédito. Los pequeños comerciantes no solicitan créditos, sino la ayuda humanitaria que va de cinco a seis salarios mínimos, por esto los beneficiados son las personas de las grandes ciudades que tienen voluntad de pagar el crédito. Nosotros no aprobamos créditos, lo hace la respectiva entidad bancaria. Se puede mejorar el procedimiento de acuerdo a la Ley 418, para ayudar a los pequeños comerciantes.

Referente a la pregunta de la honorable Senadora Alba Pinilla referente al seguimiento, vigilancia y monitoreo, es un programa con un grupo de personas para controlar las diferentes áreas. (Pone de presente que todo está detallado en el informe que presentó).

Honorable Senador Humberto Pava:

Deja constancia, que muchos Senadores no conocen el informe, para poder intervenir y trabajar sobre el tema.

Presidente:

Me había informado el señor Secretario, que la Oficina de Bienes y Servicios no suministra el suficiente papel para la Comisión, no obstante estamos haciendo lo pertinente para solucionar el impasse.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Hace alusión a un cuadro del informe relacionado con los préstamos y manifiesta que es cierto que la Red no concede los préstamos, pero debe existir un convenio con el IFI, para que se corrijan y los créditos lleguen a las personas que necesitan, haciendo programas de divulgación para que esta gente conozca estos beneficios.

Presidente:

Coadyuva lo anterior, lamentando que la gente pobre de los pueblos no tenga este servicio. Debe haber una política de fondo que resuelva el problema a esta gente.

Honorable Senador Humberto Pava:

Dice que el promedio de los créditos que se otorgan es de cuarenta y tres millones de pesos, y pregunta si la clase pobre solicita estos préstamos, ya que carecen de garantías para respaldar.

Director:

Se refiere al informe y a la Ley 418 que hace referencia y dice que verdaderamente es necesario focalizar a los beneficiarios de estos créditos, para que sea para las personas más pobres y se reglamente, teniendo en cuenta que esta población tenga mayor acceso.

Hay también ayuda humanitaria y gastos funerarios con señalamiento de los requisitos para reclamar este beneficio. Es un procedimiento directo de la Red con las diferentes localidades donde se ubican los damnificados. Respecto a las donaciones de la DIAN han aumentado y la asignación de estos bienes favorecen a los más necesitados. La Red no atiende directamente a los damnificados por desastres naturales, lo hace la Dirección Nacional de Atención y Desastres, con las donaciones y se

les entrega a los comités locales, y mensualmente se envía a la DIAN una planilla de la distribución y la Red se preocupa exigiendo una lista de las personas que han recibido la ayuda, finalmente se investiga cualquier anormalidad (leer informe).

Honorable Senador Carlos Corsi:

Dice que le parece excelente que haya donaciones, pero que éstas se hagan a entidades de servicio social que verdaderamente necesitan para su existencia.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Manifiesta que cuál es la razón para que se hagan donaciones de equipos a los hospitales de Barranquilla y no a los de Cali donde hay una gran necesidad.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Se refiere al informe y da lectura a las donaciones efectuadas, pregunta ¿cuál es el sistema que se utiliza para obtener estas donaciones? Dice que hay que dejar a un lado la politiquería ya que esto lo debe manejar una entidad ajena a estos vicios y sería.

Presidente:

Entendemos que hay una Dirección General de Desastres que maneja muchos recursos, ¿qué injerencia tiene la Red de Solidaridad sobre estas donaciones para catástrofes?, ya que es conocido que todas las donaciones de Armero se perdieron y las del Eje Cafetero van por el mismo camino.

Director:

Manifiesta que faltan dos hojas de lo que se ha entregado, de tal manera que no hay ninguna diferencia con lo que se ha recibido, nosotros tenemos diez días para entregar las donaciones. Lo de la Clínica Santillana de Cali hace tiempo lo sabía la gente, que había problemas con esos equipos y que los iba a decomisar la DIAN y en ningún momento recibí ninguna petición a tiempo para eso, después de que hice el acto administrativo llegaron cartas y comunicaciones, por esto se los donó a la Universidad Nacional.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Se decía que los equipos de la Clínica Santillana era producto del narcotráfico, pero la donación debía hacerse para la misma región y el acto administrativo existente los valle-caucanos no lo vamos a dejar cumplir porque se necesitan los equipos para atender no solamente al Valle sino al Chocó, Cauca y Nariño.

Honorable Senador Darío Córdoba:

Coadyuva la petición hecha por el Senador Julio César Caicedo.

Director:

Manifiesta que ha existido desinformación y tendré en cuenta las informaciones. En cuanto a la politiquería las exigencias son tres para los funcionarios que me han acompañado:

- a) Lealtad con el proyecto político del señor Presidente;
- b) Una gran sensibilidad social, y
- c) Absoluta transparencia. Tengo mi equipo de control interno permanentemente monitoreando para evitar problemas. La Red trabaja al servicio del Presidente y no de políticos regionales. Solicita se le informe cualquier anormalidad.

Respecto a su inquietud Senador Perea eso corresponde al Ministerio del Interior.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

No es posible personalizar tanto señor Director, porque si un Concejal o Representante de la Región ve que un problema se puede solucionar por medio de la Red, no es posible negarle, no se puede desechar negándole esa petición de política social.

Director:

Hay tres temas en general por los que me buscan los honorables Senadores y Representantes, 1. Tema personal, que no atiendo. 2. Proyectos para su región, que sí los escucho y 3. También escucho cuando hay alguna queja o denuncia.

Honorable Senadora Consuelo Durán:

Yo sí creí que tenía las puertas cerradas en la Red de Solidaridad, porque lo he llamado en varias oportunidades, para tratar temas de Santander respecto a la guerrilla, sin obtener respuesta.

Honorable Senador Darío Córdoba:

Existe personal de dirigentes políticos y cuando se destituyen por ineptos como en el caso del Chocó, usted volvió a nombrar personas recomendadas por el mismo jefe político y por esto me llaman la atención sus palabras, yo estaba dispuesto a ir a la Red para que por lo menos haya equidad política para esos nombramientos.

Presidente:

Coadyuva la afirmación del Senador Córdoba, manifestando que en el Chocó el Coliseo está ocupado por desplazados, no se explica a dónde están los miles de millones que han salido y no se han visto.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Anuncia que se encuentra el Presidente Nacional de Actuarios, quien desea hacer una invitación a esta Comisión.

Presidente:

Se le conceden diez minutos de sesión informal. Sometido a consideración de la Comisión es aprobada la misma por diez minutos.

Presidente de Actuarios:

Interviene para invitar a la Comisión Séptima del Senado y Cámara al Tercer Simposio de Seguridad Social a nivel Panamericano, que vienen de Alaska a la Patagonia, a realizarse el 29,30 de septiembre y primero de octubre de 1999, en un hotel capitalino del Norte, oportunamente recibirán la invitación formal.

Presidente:

Agradece y ordena al señor Secretario tomar atenta nota. Ordena reanudar desde este momento, la sesión ordinaria de la Comisión.

Director:

Explica que el objetivo es atender a los damnificados lo antes posible, para evitar su traslado a las grandes ciudades. Al referirse al cuadro presentado en el informe, manifiesta que faltan algunos municipios. Cuando la Red asume el problema de los desplazados, debe atender dos temas principalmente:

a) Atención de emergencia de las localidades que se han desplazado, también de personas que no se les ha solucionado, y

2. Tiene que entrar a formular la política y a mirar estrategias, para cambiar el problema estructuralmente, hay que anotar que hay mucha dispersión de responsabilidades por la cantidad de entidades que tienen que ver con el problema, también la extrema debilidad de los sistemas de información.

3. Excesiva centralización de la política que impide resolver oportunamente los problemas regionales.

4. Excesiva concentración en el tratamiento asistencial y de emergencia y poco énfasis en prevención. Hay que hacer énfasis en prevención en retorno y ubicación.

5. Otras de las debilidades o carencia de articulación entre el Estado y la sociedad civil las ONG y las agencias nacionales e internacionales, cada uno hacía lo que podía por su lado sin que exista coherencia.

Líneas estratégicas de trabajo que se han diseñado:

1. Reorganizar, simplificar, descentralizar y fortalecer la estructura institucional y el esquema de ejecución de la política.

2. Integrar, desarrollar y consolidar los sistemas de información.

3. Mejorar la capacidad de respuesta y la calidad de los programas de atención humanitaria de emergencias para que sea más eficiente.

4. Mejorar la capacidad de respuesta y la calidad de programas de retorno, de reubicación y de estabilización socioeconómica.

5. Fortalecer y cualificar las estrategias de prevención del desplazamiento y de protección a la población retornada o reasentada.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Presenta una proposición a fin de organizar un Foro sobre población desplazada en el país, citando al Director de la Red doctor Fernando Medellín y a otros altos funcionarios del Estado, a fin de que informen sobre las políticas del Estado. Este debate será transmitido por Señal Colombia. Reposa en Secretaría.

Presidente:

Sometida a consideración de la Comisión la anterior proposición es aprobada por unanimidad.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Presenta dos proposiciones más: una sobre la situación de la salud de todas las personas vinculadas al Congreso, realizando un Foro para esto. Y la otra es para organizar otro Foro sobre los Derechos de los Niños, jóvenes y familias con respecto a los contenidos de la Televisión. Ambas transmitidas por Señal Colombia. Reposan en Secretaría.

Secretario:

Lee una proposición del Senador Carlos Corsi en el sentido de invitar a los señores Ministros de Salud, doctor Virgilio Galvis, de Hacienda, doctor Juan Camilo Restrepo y del Trabajo y Seguridad Social, doctora Gina Magnolia Riaño y otros, para un foro a fin de que informen en lo que a cada uno le compete sobre la situación y actividades realizadas en la promoción, prevención, atención y recuperación de la salud de las personas vinculadas al Congreso de la República. Se llevará a cabo el día 21 de septiembre. Reposa en Secretaría.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Manifiesta no estar de acuerdo con la proposición presentada por el Senador Carlos Corsi, considera que el foro debe hacerse para tratar problemas nacionales de salud, aprovechando que el gobierno ha destinado cuatrocientos mil millones de pesos para problemas hospitalarios. A continuación presenta una proposición sustitutiva, en el sentido de nombrar una Subcomisión, para que previamente con el señor Director Administrativo, que es el encargado de manejar estos problemas y la Mesa Directiva del Senado, entren a tomar una determinación para ver cómo se están dando estos servicios de salud. Le informa al Senador Corsi que la otra proposición sí la voy a votar.

Presidente:

En consideración la proposición sustitutiva del Senador Alfonso Angarita Baracaldo es aprobada por unanimidad.

Secretario:

Lee otra proposición del Senador Carlos Corsi, sobre los Derechos del Niño, citando a la señora Ministra de Comunicaciones, al Director de Bienestar Familiar a los miembros de la Comisión Nacional de Televisión y otros, para un Foro el día 5 de octubre del corriente año. Con Señal Colombia. Reposa en Secretaría.

Presidente:

En consideración la proposición del Senador Carlos Corsi, es aprobada por unanimidad.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Solicita una moción de orden para seguir escuchando al doctor Fernando Medellín de acuerdo al orden del día.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Igualmente solicita un punto de orden, ya que se está sesionando más de cuatro horas. El tema es de una gran importancia, propone que se aplase y se continúe el día de mañana.

Director:

Manifiesta no poder asistir el día de mañana por estar citado en la Comisión Cuarta del Senado.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Acoge la solicitud del Senador Alfonso Angarita y presenta una proposición para fijar nueva fecha para continuar el debate.

Presidente:

Sometida a consideración la anterior proposición de la Senadora Flora de Lara es aprobada por unanimidad, para continuar el debate el próximo martes.

Director:

Agradece a la Comisión la citación.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Solicita asistir al debate sobre este tema en la Comisión Cuarta del Senado el día de mañana, por tratarse de asunto presupuestal.

Presidente:
Agradece al señor Director de la Red de Solidaridad su presencia en la Comisión y lo invita para continuar el debate el día martes 14 de septiembre de 1999. Ordena al señor Secretario continuar con el orden del día.

Secretario:
Lee la ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 41 de 1999, “por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 187 de la Constitución Política colombiana a fin de establecer la remuneración de los Miembros del Congreso”. Presentado por el Senador Carlos Moreno de Caro. Con ponencia negativa del Senador Carlos Corsi Otálora. (Reposa en Secretaría).

Presidente:
Somete a consideración de la Comisión la Ponencia negativa del Senador Carlos Corsi y ordena su archivo. Lo cual es aprobado por unanimidad.

Secretario:
Informes de Secretaría. Lee una proposición del Senador Tirso Beltrán Ariza y demás miembros de la Comisión, con copia a la Presidencia de la República, Ministerio de Desarrollo Económico y Ministerio de Hacienda y el IFI. Reposa en Secretaría

Presidente:
Sometida a consideración de la Comisión es aprobada por unanimidad.

Secretario:
Lee una proposición del Senador Francisco Rojas Birry, a fin de desarrollar un foro en el recinto del Senado a fin de que se conozca, estudie y analice el Proyecto de ley 154 Senado, 16 Cámara sobre el Ejercicio de la Abogacía, para el día 23 de septiembre de 1999. Reposa en Secretaría.

Presidente:
Somete a consideración la proposición del Senador Francisco Rojas Birry y es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión siendo las 2:30 p. m., y se convoca para el próximo martes 14 de septiembre, la continuación del debate con el Director de la Red de Solidaridad Social.

El Presidente,

Edgar José Perea Arias.

El Vicepresidente,

Francisco Rojas Birry.

El Secretario,

Eduardo Rujana Quintero.

* * *

ACTA NUMERO 005 DE 1999
(septiembre 14)
Legislatura 1999-2000 – Primer Período

En Santa Fe de Bogotá, D. C., siendo las 11:35 a. m. del día martes catorce (14) de septiembre de mil novecientos noventa y nueve (1999), en el salón de sesiones de la Comisión Séptima del honorable Senado, se inició la sesión programada para la fecha, presidida por el señor Presidente de la Comisión, Senador Edgar José Perea Arias, quien ordenó al señor Secretario llamar a lista y contestaron los siguientes senadores:

Angarita Baracaldo Alfonso
Córdoba Rincón Darío
Gechen Turbay Jorge Eduardo
Pinilla Pedraza Alba Luz
Perea Arias Edgar José
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Mejía Quiceno Luis Carlos
Sierra de Lara Flora
Beltrán Ariza Tirso

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes:
Caicedo Zamorano Julio César
Pava Camelo Humberto
Vives Lacouture Luis Eduardo

Dejaron de asistir con excusa:
Durán de Mustafa Consuelo
Rojas Birry Francisco.

Secretario:
Informa que se ha registrado quórum decisorio y a continuación lee el siguiente punto del orden del día:

2. Continuación de la citación al doctor Fernando Medellín Lozano, Director General de la Red de Solidaridad Social.

a) Intervención de la senadora citante;
b) Intervención del funcionario citado.

3. Informes de Secretaría.

4. Lo que propongan los honorables Senadores.

Enseguida lee el segundo punto del orden del día. Continuación del debate con el señor director general de la Red de Solidaridad Social.

Presidente honorable Senador Edgar Perea Arias:
Agradece la asistencia al doctor Fernando Medellín, Director de la Red de Solidaridad Social, para atender por citación a la Comisión Séptima del Senado, para estudiar, ventilar, analizar profundamente el delicado tema de la solidaridad social, ante la falta de apoyo a la gente más necesitada, los ancianos, desplazados, las víctimas de las tragedias, pertenecientes a estratos bajos de la población y que requieren de los servicios de la mencionada institución. Concede la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Gechen Turbay.

Honorable Senador Jorge Eduardo Gechen Turbay:
Informa a la Presidencia que se ha registrado quórum decisorio, y reposan en Secretaría unas proposiciones que no ameritan mucha discusión, invocando contemplarlas en unos minutos, antes que la honorable Senadora Flora Sierra de Lara dé inicio al debate.

Secretario Eduardo Rujana Quintero:
Da lectura a las Proposiciones número 15, 16 Aditiva, 17, 18 que reposan en la Secretaría de la Comisión, y son aprobadas.

Honorable Senador Carlos Corsi Otálora:
Hace una Moción de Orden, y solicita a la Dirección Administrativa del Senado, para que doten a la Comisión de un proyector de acetatos de buena calidad, así mismo pedir la misma dotación para el recinto del Senado. Sugiere integrar la proposición del Fosiga con la del Seguro Social, ya que están íntimamente relacionados. Pregunta al doctor Medellín, si la Red de Solidaridad Social, tiene algún programa para vivienda campesina.

Presidente, honorable Senador Edgar Perea Arias:
Somete a consideración la proposición del honorable Senador Carlos Corsi, de integrar los dos debates del Fosiga; el ISS, y quedan como inicialmente se presentaron.

Honorable Senador Tirso Beltrán Ariza:
Señala, que parte de la gran tragedia del Instituto de Seguros Sociales, emana de la cantidad de dinero que el Estado le debe al ISS, lo mismo está pasando con el Fosiga, ya que muchas entidades del Gobierno no cotizan a la misma.

Presidente, honorable Senador Edgar Perea Arias:
Concede el uso de la palabra, a la honorable Senadora citante, Flora Sierra de Lara.

Honorable Senadora Flora Sierra de Lara:
Inicia su exposición, sobre el programa Revivir y su asignación presupuestal para el año 1998. Manifiesta que el informe presentado por la Red de Solidaridad, no contiene el detalle de la distribución regional, que es bien importante en este momento. Pregunta al Secretario si se distribuyo a todos los honorables Miembros de esta Comisión el informe presentado por la Red.

Secretario Eduardo Rujana Quintero:
Informa a la Comisión, que el mencionado informe se le remitió al señor Presidente, al Vicepresidente, a la Senadora Flora Sierra de Lara.

Honorable Senadora Flora Sierra de Lara:
Señala que según el informe, del presupuesto para el año 19998 quedó por ejecutar 11.838 millones de pesos, lo cual refleja un atraso en la

ejecución de los proyectos del programa y difiere en lo expuesto en la página 103 del informe que reposa en la Secretaría de la Comisión. Concluye deduciendo que se encuentra en poder de Secab unos millones sin que a la fecha se halla ordenado compromiso alguno, pese a que en el informe se reporta que se han recibido un número considerable de proyectos, de planes de atención integral, indicando que la ejecución es totalmente nula. De igual forma manifiesta que existe una deficiente planeación de los recursos y una falta de control por parte de la Red de Solidaridad. Solicita respuesta al Director de Red, del porqué ésta no puede manejar sus propios recursos, es más demuestra incapacidad, aun cuando podría obtener rendimientos financieros que podrían aportarle mayores recursos al sistema, para mejorar los programas productivos.

Presidente, honorable Senador Edgar Perea Arias:

Interpela a la honorable Senadora Flora Sierra de Lara, para preguntarle si es que los dineros del programa Recrear se han desviado a otros lugares.

Honorable Senadora Flora Sierra de Lara:

Ratifica que no se han desviado los dineros del programa de recreación, sólo que no se emplearon en lo que se debían emplear, que era recreación. Plantea que los gastos de la red que merecen ser resaltados y explicados son los que se derivan de servicios personales, compra de equipos, mantenimiento, viáticos y gastos de viajes, servicios públicos, y dineros en poder de entidades financieras quebradas como Coficredito. Mirar informe que reposa en Secretaría. Aboga por las personas que son víctimas de la violencia, ya que es preocupante que en la Costa Atlántica tres miembros de una familia fuesen merecedores de un crédito exagerado por parte del IFI. Es la red quien debe hacer el seguimiento necesario, para que dichos créditos sean utilizados de una forma transparente y al mismo tiempo que sirva para montar negocios productivos para el núcleo familiar.

Presidente, honorable Senador Edgar Perea Arias:

Concede la palabra al honorable Senador Darío Córdoba Rincón.

Honorable Senador Darío Córdoba Rincón:

Manifiesta no creer en la Red de Solidaridad Social, ya que esta mantiene gran cantidad de obligaciones y funciones que no le permiten responder a las mismas expectativas que hay en la sociedad colombiana, igualmente que el ínfimo presupuesto con el que cuenta será poco probable que la Red pueda dar respuesta a los múltiples problemas y obligaciones que ha asumido este ente a nivel nacional. Denuncia que la obligación del Gobierno de ayudar a los desplazados por la violencia y que a su vez este ha delegado en la Red de Solidaridad se convertirá en un problema mucho más grande, teniendo en cuenta que existe una ley anterior que es la Ley 387 de 1997 para los desplazados y que claramente establecen las obligaciones del Estado frente a estas personas que se ven abocadas a salir de su tierra por la violencia, que viven asignados y sin ninguna respuesta del Estado. Indica que las inquietudes formuladas al Director de la Red, no han tenido respuesta además debido a ello, señala haber instaurado una acción de cumplimiento, con los mandatos que la ley le ha ordenado.

Honorable Senadora Alba Luz Pinilla Pedraza:

Enfatiza que según los objetivos de la Red de Solidaridad Social, señalados en la Ley 368 vale la pena que esta institución exista, y a continuación lee los objetivos de la misma. Se refiere a los contratos realizados por la Red con los particulares, para asesorías a la Gerencia general en las diferentes áreas y en las distintas regiones del país insiste en que es ahí donde se deben recortar presupuestos, establecer prioridades, optimizar recursos, y ser celosos con los recursos del Estado y cuidar de no pasar del asistencialismo a la limosna. Continúa otras apreciaciones referentes al informe presentado por la Red que reposa en la Secretaría de la Comisión.

Honorable Senador Humberto Pava Camelo:

Señala que las cifras del presupuesto de la Red, no van acordes con la necesidad de la mayoría de la población colombiana. Indica que no puede pasar inadvertido lo que sucede con los dineros de la Red en poder de cooperativas quebradas, esto no se debe pasar por alto y se debe revisar más a fondo. Solicita al doctor Medellín haga claridad respecto de estas

irregularidades, ya que no se está cumpliendo la misión que deriva de la naturaleza de la mencionada institución.

Honorable Senadora Flora Sierra de Lara:

Ratifica que en gastos por servicios personales en el año de 1998, la nómina de 106 contratistas ascendió a 1371 millones de pesos, con remuneraciones mensuales entre los dos y los siete millones de pesos, cifra esta que fue cancelada con recursos de programas de reinserción, ejecutados directamente por la ley, lo que indica que la Red no es operativa, no es funcional, gasta más en funcionamiento que en inversión, y se puede decir que el porcentaje del funcionamiento es de un 80 % superior hoy al de la inversión.

Honorable Senador Darío Córdoba:

Pregunta cuáles son los programas a los cuales pueden acceder las personas desplazadas por la violencia, que pierden su capital.

Presidente, honorable Senador Edgar Perea Arias:

Enfatiza en que la Comisión séptima cita funcionarios, para recibir informes serios y claros, no para que estos salgan de aquí aplaudidos y verdaderamente se toquen los temas reales de la población nacional. Señala que es lastimoso que la prensa colombiana a estos debates no asista, sólo informan cuando se habla de la plata, de economía, y estos problemas sociales no se ven a los medios de comunicación.

Doctor Fernando Medellín:

Plantea, que al llegar a la dirección de la red, tocó recoger y recuperar toda la información, para poder armar la estadística que se está presentando hoy a la comisión. Señala que se ha tratado de localizar dónde se van a dirigir prioritariamente los recursos, esfuerzos que ha tratado estos siete meses, para adjudicar bien los recursos.

Honorable Senadora Alba Luz Pinillos Pedraza:

Interpela al Director de la Red, en el sentido de que no hay en el informe un proyecto serio de desplazados con sostenibilidad, ni siquiera claridad en las respuestas cuando hay 60 mil desplazados y como meta que van a atender 100 desplazados en el año 1999.

Doctor Fernando Medellín:

Aclara que la forma como se maneja aquí el presupuesto, con el Departamento Nacional de Planeación, que para el año 2000 se tiene la plata en el papel, la Red tiene un PAC (Plan Anual de Caja) del 56, en el entendido de que los recursos que se le han dado a la red, para ejecutar el año 1998, siendo un manejo loco de las finanzas públicas que compromete a todos. Informa que lo sucedido con Conficredito, generó una acción legal que va avanzando por muy buen camino. Pide a los miembros de la Comisión Séptima que apoyen a la Red, en algunas cosas que se le están sugiriendo al Ministerio del Interior para que efectivamente esa Ley le permita a las personas más pobres tener acceso a recursos para ante todo, poder compensar las pérdidas en sus negocios. Contesta a la honorable Senadora Flora Sierra de Lara, que el problema del registro es un drama que viven los desplazados, ya que este le toca presentarse en el Ministerio Público, a la personería del municipio correspondiente, o a la Defensoría del Pueblo, a rendir una declaración de que ha sido desplazado, es decir que además de enfrentar el drama del desplazamiento, se debe enfrentar también a la incredulidad de los funcionarios de estas instituciones que tienen a su cargo este fenómeno Social. Después de esto se genera dentro de estas instituciones lo que se denomina verificación individual por familia; manifiesta que todo este fenómeno se está cambiando primero, facilitando un Formulario Unico Nacional reduciendo así el maltrato a las personas, y entrando inmediatamente a una ONG, expertas en ayuda humanitaria específicamente en lo que la red denomina asistencia productiva, es decir garantizando trabajo hasta por 5 meses, esto en las ciudades y en los municipios, con vivienda digna y tierra para trabajar. Recalca diciendo, que existen varias clases de desplazados, y para cada uno de lo mismo hay estándares internacionales de calidad que aquí se deben implementar, y, en el caso del Servicio de Salud, y a la educación, indica que una vez se está registrado se tiene derecho a la atención del servicio requerido. Aclara que la Red no tiene funcionarios para manejar lo de donaciones, no hay estructura, no se tiene funcionarios que manejen y entreguen las mismas, cuando sólo se tienen 10 días para distribuirlas una vez la DIAN hace la entrega de estas al organismo. Concluye, en

cuanto al presupuesto de la red cuenta con 24 mil millones que fueron aprobados por el señor presidente, para ayuda a los desplazados.

Honorable Senador Carlos Corsi Otálora:

Plantea el señor Director de la Red, que la visión del programa de la red, su papel, su estructura y la antítesis a cargo de la Senadora Flora Sierra de Lara ha sido magnífica indica que la síntesis del asunto es que la red esta cumpliendo con un papel muy importante, de medicina social, de primeros auxilios de una país, pero se ve que a través de estos programas se puede generar un gran cambio. Exalta el papel de las ONG, identidades como la Cruz Roja, la Pastoral Social de la Iglesia, que genera una capacidad de recuperación de severos traumas causados por el fenómeno del desplazamiento.

Doctor Fernando Medellín:

Hace referencia al cuestionario presentado, y específicamente a los pagos hechos por la red, y los presupuestos del año 1998 y 1999 en relación con los contratos, aclarando que estos son de la administración anterior cuyo costo fue de mil millones de pesos, manifiesta que se ha hecho un esfuerzo y en este año hay 38 ó 40 contratistas, reduciéndose en un 60% los niveles de contratación, pero indica que se debe tener en cuenta que lo referente en comunicaciones, desplazados, sistemas, donaciones y otros, abocando a la red a realizar contratos, para suplir las divisiones inexistentes en la red, para cumplir en los requerimientos específicos de cada área. Explica lo referente a los pagos realizados al Programa mundial de Alimentos, PMA, indicando, que son deudas que se debieron pagar, en Colombia este programa que es de naciones Unidas, no se regala la comida, sino que se mete a la bolsa, se vende y con esa monetización se hace el fondo de crédito, para abastecer a las comunidades de los alimentos requeridos según su dieta. Manifiesta que la red, requiere implementar un programa de crédito para la comunidad con cero intereses para que los pueblos puedan tener acceso al Crédito.

Honorable Senadora Flora Sierra de Lara:

Manifiesta que frente al otorgamiento de créditos no se deben buscar casos del 0%, para que la gente sepa que no se le está regalando nada, ya que una tasa como la que se está presentando es más que benévola, pero sabiéndola direccionar.

Doctor Fernando Medellín:

Insiste en que el fondo de Crédito, es una de las alternativas para mejorar la situación de las comunidades que necesitan de una ayuda para subsistir. Indica además que se está haciendo el seguimiento de los contratos realizados y el producto final del mismo, e invirtiendo en logística para mejorar la información.

Honorable Senador Darío Córdoba:

Recomienda al Director de la Red en lo referente a planes de vivienda para la población más pobre de Quibdó ya que habría que replantear los sitios propicios tanto para la agricultura como para la vivienda, para adelantar proyectos viables según sea el caso. Pregunta si en el caso del arreglo del coliseo, sería posible que la red invirtiera en eso.

Doctor Fernando Medellín:

Plantea que primero se debe garantizar que la población que se encuentra allí, salga con condiciones dignas de vivienda, comprometiendo a la red, gestionando frente a las instituciones nacionales que puedan colaborar en eso. Insiste en que primero se debe atender a esa población y luego podría mirarse alternativas de menor importancia.

Presidente, honorable Senador Edgar Perea Arias:

Pregunta, qué disponibilidad existe en la Red, para el deporte.

Doctor Fernando Medellín:

Señala que anteriormente había un programa de talentos junto con el Icetex, en donde se promovieron estratos más bajos de la población actividades deportivas y artísticas con resultados muy buenos, desafortunadamente ese rubro desapareció, se trató de dar la pelea pero el argumento de planeación es que ese tipo de trabajo es más viable, a través del Viceministerio de la Juventud, o de Coldeportes, aunque hoy en día ese programa no se realiza en ninguna de las dos instituciones.

Honorable Senadora Alba Luz Pinilla de Pedraza:

Manifiesta al señor Director de la Red, duda respecto a la atención inmediata a la gente que vive en absoluta pobreza, especialmente en

los municipios, ya que las Alcaldías no están cumpliendo, dado que la gran mayoría de éstas están quebradas y no se da abasto con la cantidad de personas de escasos recursos que solicitan la ayuda del Estado.

Honorable Senador Luis Carlos Mejía Quiceno:

Recomienda a la Red que se localice la pobreza a lo más extremo que se pueda, se deben maximizar los recursos de la misma, porque son mínimas las posibilidades de que ésta funcione con los mil cincuenta y un mil municipios que tiene el país, señala que debe haber solidaridad por parte de todos, tan sólo Antioquia le aporta a la Nación 10 billones de pesos y sólo le regresan en transferencias 5 billones, prácticamente se está subsidiando una buena parte del país.

Presidente, honorable Senador Edgar Perea Arias:

Indica al señor Director de la Red, que el tema de la Vivienda Rural Campesina, se ha quedado sin respuesta.

Doctor Fernando Medellín:

Informa sobre el tema de Revivir, que se le daba plata a cierta cantidad de Municipios muy alejados, que generaban costos de administración más altos que los propios subsidios, lo que ha hecho la Red, es que trabaja específicamente con 600 municipios, con mayor cantidad de necesidades básicas insatisfechas. Señala que el programa de la Red busca además de entregar un subsidio para alimentación, recreación, ocio productivo, techo, se están ampliando los centros de vida, a través de proyectos integrales con ayudas de las alcaldías respectivas.

Honorable Senadora Flora Sierra de Lara:

Pregunta al Director de la Red, de cuánto dispone para el programa habitacional.

Doctor Fernando Medellín:

Señala que la importancia de la ayuda para vivienda es que el programa sería muy flexible ya que se contaría con la ayuda de la misma gente, terminando las casas de interés social con un valor mínimo de 12 millones para vivienda urbana.

Honorable Senadora Flora Sierra de Lara:

Señala al Director de la Red no estar de acuerdo con la administración de recursos por parte de terceros porque averiguación hechas con Instituciones como la Organización de Estados Iberoamericanos, que mantienen convenios con la misma, como el programa de empleo urbano de emergencia, con recursos de préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo, para lo cual la Red de Solidaridad Social giró el 100% de los recursos para su ejecución, lo que indica una baja ejecución de los mismos por la OEI, al igual que deficiente planeación y falta de control en la realización de los programas tendientes a mejorar la situación de los menos favorecidos.

Doctor Fernando Medellín:

Informa que el tema de los discapacitados, se maneja en la Red como un sistema que es coordinado por la Consejería de Política Social, siendo una función de ésta en este aspecto, garantizar que en los entes territoriales haya una visión de la población discapacitada.

Honorable Senadora Flora Sierra de Lara:

Agradece al presidente de la Comisión, al igual que al Director de la Red, aclarando que este caso fue un debate productivo, aunque quedaron algunas dudas por resolver. Señala que se le facilitará un informe a todos los miembros de esta Comisión sobre los puntos que han quedado por establecer.

Presidente, honorable Senador Edgar Perea Arias:

Agradece a la honorable Senadora Flora Sierra de Lara, por el interesante debate realizado, al doctor Fernando Medellín, Director de la Red de Solidaridad Social, por atender la solicitud de la Comisión Séptima del Senado, ante la obligación de realizar el control político de las Instituciones del Estado, velando así por los intereses de la gente desprotegida.

Secretario Eduardo Rujana Quintero:

Lee el punto siguiente del orden del día.

Presidente, honorable Senador Edgar Perea Arias:
Siendo las 4:10 p. m. se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles 22 de septiembre del corriente año a las 10:00 a. m.
El Presidente,
Edgar José Perea Arias.
El Vicepresidente,
Francisco Rojas Birry.
El Secretario,
Eduardo Rujana Quintero.

* * *

ACTA NUMERO 006 DE 1999
(septiembre 15)
Legislatura 1999-2000 – Primer Período
Sesiones Ordinarias
En Santa Fe de Bogotá, D. C., siendo las 11:55 a. m. del día miércoles quince (15) de septiembre de mil novecientos noventa y nueve (1999), en el salón de sesiones de la Comisión Séptima del honorable Senado, se inició la sesión programada para la fecha, presidida por el señor Presidente de la misma honorable Senador Edgar José Perea Arias, quien ordenó al señor Secretario doctor Eduardo Rujana Quintero, llamar a lista y contestaron los siguientes Senadores:
Angarita Baracaldo Alfonso
Caicedo Zamorano Julio César
Córdoba Rincón Darío
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Gechen Turbay Jorge Eduardo
Mejía Quiceno Luis Carlos
Perea Arias Edgar José
Pinilla Pedraza Alba Luz
Rojas Birry Francisco
Sierra de Lara Flora
Vives Lacouture Luis Eduardo
Con excusa dejaron de asistir:
Beltrán Ariza Tirso
Durán de Mustafá Consuelo
Pava Camelo Humberto.

Secretario:
Informa que se ha registrado quórum decisorio y a continuación por orden de la Presidencia lee el siguiente Orden del Día:

I
Llamada lista y verificación del quórum
II
Consideración y aprobación del Proyecto de ley número 176 de 1999 Cámara, 19 de 1999 Senado, por medio de la cual se reglamenta el deporte asociado en el sector de personas con discapacidades y reforma la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones. Autor honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez. Ponente honorable Senador Edgar José Perea Arias.

III
Informes de Secretaría
IV
Lo que propongan los honorables Senadores

Presidente:
Manifiesta que se procede a considerar y analizar el Proyecto número 176 de 1999 del cual es ponente, que trata de reformar la Ley del Deporte 181 de 1995, anotando que a este Proyecto se le hicieron algunas reformas con la iniciativa de Coldeportes. A continuación, se declara impedido para presidir esta sesión, en razón de ser el Ponente del mismo y asume la Presidencia el señor Vicepresidente de la Comisión honorable Senador Francisco Rojas Birry, siendo las 12 m.
Secretario:
Informa que se encuentran en el recinto, varios representantes del Deporte Colombiano que desean ser escuchados, ellos son el señor José Antonio Porto, Miryam Gutiérrez de Pulido, Carlos Alonso Sánchez

Rodríguez de Ascopar; Gerardo Arciniegas Torres, de Parapor; Jaime Enrique Vanegas, de Fedecir; Liga Bogotá, Octavio Londoño, Fedecir; Héctor Castañeda, Federación de Invidentes; Oscar Cortés, Presidente de la Federación Paraolímpica Colombiana; Armando Martínez, Secretario de la Federación Paraolímpica Colombiana; Maria Cristina Moreno, Vicepresidente Fedecir y otros.
Presidente, honorable Senador Francisco Rojas Birry:
Concede la palabra al honorable Senador Darío Córdoba Rincón.
Honorable Senador Darío Córdoba:
Pregunta si el proyecto fue concertado con Coldeportes y el Comité Olímpico, si tenía el aval del gobierno, teniendo en cuenta su importancia económica.
Honorable Senador Edgar Perea:
En primer lugar le da respuesta al Senador Córdoba: efectivamente este proyecto fue llevado a Coldeportes, quien hizo algunas anotaciones que se han tenido en cuenta. Deja constancia del rechazo total a la actitud de los dirigentes del Deporte en Colombia, como su Director, Presidente Comité Olímpico Colombiano, que a un acto tan importante, como este, que a colombianos discapacitados, se les va a dar la oportunidad de ser gente útil, actores directos a través del deporte; los máximos dirigentes del deporte en Colombia hagan caso omiso a la invitación formulada. Además, es una arrogancia e irrespeto con la Comisión Séptima y por eso nuestro deporte no progresa. Presenta excusas a los señores deportistas discapacitados que se encuentran presentes, por la ausencia inexplicable de los Dirigentes Deportivos, a la vez que manifiesta su complacencia de ser el ponente de este proyecto a favor de los discapacitados, expresando que su ponencia es favorable. Los artículos 13, 14 y 52 de la Constitución Nacional consagran la protección integral de los colombianos física, sensorial o psíquicamente limitados o discapacitados, siendo el deporte el derecho fundamental de todos los colombianos. No sólo es la fuente de crecimiento espiritual, sino un instrumento terapéutico que coadyuva a un tratamiento médico especializado, el deporte es recuperación, por esto nuestros hermanos discapacitados son sujetos activos, son actores y protagonistas de una organización deportiva y del diseño de unos juegos paraolímpicos organizados por el Comité. En Colombia no se le ofrece ninguna facilidad a estos deportistas como existe en otros países, de ahí la importancia para que se les brinde la oportunidad de hacer deporte, de participar en olimpiadas, en representación de nuestro país, cuenta que van diez olimpiadas, la última fue en Atlanta, Georgia 1996 y la próxima es Sidney, Australia en el año 2000 y más de 5.000 atletas del mundo se preparan para participar. Y solicita a todos los Senadores su concurso positivo, para que se apruebe en primer debate.

Honorable Senador Julio César Caicedo:
Felicitas al Senador Edgar José Perea por su ponencia favorable a los discapacitados de nuestro país, manifiesta su importancia, y su voto afirmativo, invitando a los demás colegas a que lo hagan en igual forma.
Presidente:
Exalta la presencia del autor del proyecto de ley en discusión honorable Representante José Ignacio Bermúdez, lo que va a permitir mayor conocimiento en el tema que se debate.

Honorable Senador Darío Córdoba:
Manifiesta estar de acuerdo con el proyecto, porque además hace gala del derecho de igualdad y recalca sobre el aspecto económico, ya que demanda una inversión importante de parte del Estado, debemos tener en cuenta que este gobierno ha sido adverso al deporte y le ha recortado el 90% del presupuesto, me preocupa que las bondades de este proyecto sean letra muerta frente a los compromisos perentorios del deporte colombiano. Anuncia su voto positivo.

Honorable Senador Luis Carlos Mejía:
Recuerda que en su programa cuando estaba de candidato a la Alcaldía de Rionegro Antioquia, había un punto para proteger a los niños especiales o con limitaciones. La clase política manifestó que era oneroso y montamos los juegos regionales. Solicita respetuosamente al Ponente cambiar el término “discapacitados” para en adelante hablar de personas con “limitaciones físicas, mentales o sensoriales”, o se hable de deportistas especiales. Anuncia su voto positivo.

Honorable Senador Jorge Eduardo Gechen:

Manifiesta su voto positivo a favor de este proyecto de un gran contenido social y felicita al ponente.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Felicita al ponente como defensor del deporte colombiano. Exalta su importancia y anuncia su voto positivo.

Presidente:

Concede la palabra al autor del proyecto manifestando que más adelante se declarará sesión informal, para oír a los representantes del deporte que se encuentran presentes.

Honorable Representante José Ignacio Bermúdez:

Autor del proyecto. Explica que es un proyecto con un gran contenido social. Agradece a los Senadores su acogida para que sea aprobado, sugiere no entrar en discusiones semánticas para el término de discapacitados por personas con limitaciones físicas.

Honorable Senador Edgar José Perea:

Le aclara al Senador Darío Córdoba, que los discapacitados ocupan los mismos escenarios deportivos existentes, por lo tanto no hay necesidad de pedirle al gobierno partidas especiales para solucionar esta clase de problemas, voy a reactivar mi proyecto sobre la creación del Viceministerio del Deporte, para que se le asigne presupuesto y poder realizar los proyectos que ayuden a hacer deporte en Colombia. Recalca la incapacidad de los Dirigentes Deportivos, que piensan que sólo el gobierno puede dar la plata y descuidan el patrocinio de muchas firmas comerciales que tienen señalado presupuesto para estas actividades. Anota que Coldeportes se gastó mil ciento cincuenta millones de pesos en Quibdó, en una pista de atletismo que da pesar por su estado lamentable, que aún no está terminada y los directivos manifestaron que requerían cuatrocientos millones más para terminarla, yo personalmente fui a la empresa privada Bavaria, quienes manifestaron que terminaban la pista, aportando el dinero necesario calculado en ciento veinte millones y enviaron de inmediato sus ingenieros. No sé si el Director de Coldeportes se incomode por mi actuación.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Narra el caso que sucedió en Cali, donde sacaron a un deportista vallecaucano ganador en el mundial de esa ciudad, por ser muy joven, se trata del pedalista Leonardo Narváez, para meter a la selección a cuatro Antioqueños y dejar sin representación al Valle en Berlín, no me explico si para formar una selección se necesita ser viejo. Manifiesta que tiene una proposición dirigida a Jorge Tenjo, para que nos explique el porqué de esta situación.

Honorable Senador Edgar Perea:

Critica a los dirigentes de Coldeportes y los responsabiliza del atraso del deporte colombiano, se preocupan únicamente de su publicidad sin tener idea de su responsabilidad.

Honorable Senadora Alba Luz Pinilla:

Manifiesta su voto positivo al proyecto, está de acuerdo con el Senador Luis Carlos Mejía de cambiar la palabra discapacidad, por limitación física.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Solicita que por Secretaría se de lectura a la citación de los funcionarios deportivos.

Secretario:

Informa que fueron invitados por solicitud del ponente, no por proposición de la Comisión.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Presenta una proposición para que sean citados formalmente para el próximo martes. Reposa en Secretaría.

Honorable Senador Edgar Perea:

Da lectura a la invitación que se les hizo tanto al Presidente como demás miembros de Coldeportes, señalando fecha y hora para que asistan al debate de este proyecto en la Comisión Séptima. Reposa en Secretaría.

Presidente:

Manifiesta que hay consenso para votar este proyecto y que la proposición del Senador Alfonso Angarita se haga al final.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Insiste en que se los cite.

Honorable Senador Luis Eduardo Vives:

Pide una moción de orden, para insistir que se vote la proposición del Senador Alfonso Angarita.

Presidente:

Solicita que se vote el proyecto con las modificaciones relacionadas al término “discapacitados” para que sea reemplazado por “limitaciones físicas o mentales”.

Honorable Senador Darío Córdoba:

Hace mención al parágrafo 2° del artículo 4° y pregunta si es potestad de Coldeportes darle personería jurídica al Comité Paraolímpico.

Presidente:

Siendo las 12:50 p. m., declara sesión informal mientras se escucha a la doctora Miryam Gutiérrez, Jefe de la Oficina Jurídica.

Doctora Miryam Gutiérrez:

Explica las razones de la no asistencia del Presidente de Coldeportes, sin embargo esta entidad respalda el Proyecto y ha hecho unas observaciones de tipo legal (lee modificaciones que reposan en Secretaría).

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Manifiesta su voto afirmativo e insiste en la observación del orden legal, aprobando la proposición de citar al Presidente de Coldeportes para el día martes y votar el proyecto ese día.

Presidente:

Pone en consideración la proposición del Senador Alfonso Angarita.

Honorable Senador Edgar Perea:

Dice que seguramente el Senador Alfonso Angarita no tuvo tiempo de leer la ponencia, donde existe un pliego de modificaciones que hice, en interconsulta con Coldeportes, se ha considerado introducir algunas modificaciones al texto y título del Proyecto. Da lectura. Por lo tanto Coldeportes está enterado del Proyecto y no hay necesidad de oír a su Presidente.

Presidente:

Ordena que por Secretaría se dé lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia para su respectiva votación, luego solicita al doctor Luis Carlos Mejía para que haga la proposición en la parte pertinente de reemplazar el término “discapacitado” por personas con “limitaciones físicas y mentales”.

Secretario:

Da lectura a la respectiva proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto 176 de 1999 y 19 de 1999, “por medio de la cual se reglamenta el deporte asociado del sector de personas con discapacidades, se reforma la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones”.

Presidente:

Somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto antes nombrado el cual es aprobado por unanimidad.

A continuación somete a consideración la proposición del Senador Luis Carlos Mejía en el sentido de que se reemplace “discapacitado” por la persona con “limitaciones físicas o mentales”.

Honorable Senador Luis Carlos Mejía:

No obstante lo anterior, propone que se vote el proyecto como tal y la propuesta que ha hecho se deje como sugerencia para que sea tenida en cuenta en la ponencia de segundo debate.

Presidente:

Con esa aclaración, como la ponencia ya está aprobada, solicito que se vote en bloque el articulado de este proyecto con la constancia que deja el Senador Luis Carlos Mejía.

Honorable Senador Darío Córdoba:

Señor Ponente, el proyecto no debe votarse como están los párrafos 2 y 3, aquí ya se hizo la aclaración, el Comité Paraolímpico Colombiano no debe recibir el reconocimiento de Coldeportes sino de la Alcaldía, y el parágrafo 3° riñe con el ordenamiento deportivo colombiano, que tiene

una conformación de Federación de Ligas, clubes, si se vota así esto generaría una gran confusión en la estructura de este ente que está naciendo. Mi proposición sería que estos dos párrafos salgan del articulado. Que quede el artículo 3º como estaba originalmente.

Presidente:

Como el Senador Luis Carlos Mejía tenía una proposición para modificar y la acaba de reitirar en el sentido de que para el segundo debate se le incluya la modificación. El Senador Darío Córdoba ha hecho una proposición de que se retiren unos artículos o párrafos para que se sometan a votación. Solicito a la Comisión Séptima que con esa proposición del Senador Córdoba en el sentido de que se retiren esos párrafos del Proyecto se vote el articulado en bloque. Que levanten la mano los que están de acuerdo que se vote el proyecto con la proposición del Senador Darío Córdoba. Sometido a discusión el articulado del proyecto con su correspondiente pliego de modificaciones, es aprobado por unanimidad, a excepción de los párrafos 2, 3 y 4 del artículo 3º del proyecto.

Somete a consideración el título del proyecto propuesto en la ponencia, el cual es aprobado sin modificaciones por unanimidad. Aclarando que para la ponencia para segundo debate en su articulado, se sustituirá la palabra o concepto “discapacitado” por la de “personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales”.

Pregunta a la Comisión si quiere que este proyecto tenga segundo debate. A lo cual responden que sí. Se nombra como ponente al mismo Senador Edgar José Perea Arias.

Secretario:

Lee el siguiente orden del día. Informes de Secretaría.

Da lectura a una proposición presentada por la mayoría de los miembros de la Comisión en la cual se solidarizan con la justa necesidad urgente del cumplimiento de las funciones de vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud y en tal sentido solicitan al Gobierno Nacional adicionar los recursos en el presupuesto nacional para el año 2000. Reposa en Secretaría.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición y es aprobada por unanimidad.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Deja constancia de que no se le dio el trámite reglamentario al debate del proyecto anterior.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Presenta una proposición en el sentido de avalar la incorporación al Presupuesto Nacional vigencia 1999, los excedentes de la sobretasa de solidaridad. Reposa en Secretaría.

Presidente:

Somete a consideración la anterior proposición y es aprobada por unanimidad.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Presenta una proposición, exaltando al ciclista vallecaucano Leonardo Narváez, quien representó al país en el pasado mundial avalado por la UCI. Igualmente, solicita se transcriba en nota de estilo a la Federación de Ciclismo, lo mismo que a la familia del joven Leonardo Narváez.

Presidente:

Sometida a consideración la anterior proposición fue aprobada por unanimidad.

Presidente:

Siendo las 2:00s p. m. se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles 22 de septiembre a las 10 a. m.

El Presidente,

Edgar José Perea Arias.

El Vicepresidente,

Francisco Rojas Birry.

El Secretario,

Eduardo Rujana Quintero.

ACTA NUMERO 007 DE 1999

(septiembre 22)

Legislatura 1999-2000 – Primer Período

Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, D. C., siendo las 11:40 a. m., del día miércoles 22 de septiembre de mil novecientos noventa y nueve (1999), en el salón de sesiones de la Comisión Séptima del honorable Senado, se inició la sesión programada para la fecha, presidida por el señor Presidente de la misma honorable Senador Edgar José Perea Arias, quien ordenó llamar a lista y contestaron los siguientes Senadores:

Angarita Baracaldo Alfonso
Caicedo Zamorano Julio César
Córdoba Rincón Darío
Corsi Otálora Carlos Eduardo
González Vargas Mario
Gechen Turbay Jorge Eduardo
Mejía Quiceno Luis Carlos
Pinilla Pedraza Alba Luz
Pava Camelo Humberto
Perea Arias Edgar José
Rojas Birry Francisco
Sierra de Lara Flora
Vives Lacouture Luis Eduardo

Con excusa dejó de asistir:

Beltrán Ariza Tirso.

Secretario:

Informa a la Comisión que se ha registrado quórum decisorio y por orden de la Presidencia lee el siguiente Orden del Día:

I

Llamada lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Acta número 04 del 7 de septiembre de 1999

III

Consideración y aprobación de los siguientes:

- Proyectos de ley número 034 de 1999, Senado, por la cual se establece la Seguridad Social Integral gratuita a las minorías desprotegidas, muy especialmente a: Trabajadoras sexuales (hombres y mujeres), vendedores ambulantes y estacionarios, tenderos, famiempresarios y microempresarios, vendedores de lotería y chance, mujeres cabeza de hogar, desempleados, taxistas y conductores de bus y vehículos pesados, negros, indígenas, niños de la calle y ancianos abandonados indigentes, tercera edad, pensionados y jóvenes de 0 a 25 años;**
b) **número 97 de 1999 Senado, por la cual se protegen y reconocen derechos a las mujeres y hombres bisexuales y homosexuales.**

IV

Informes de Secretaría

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Presidente:

Somete a consideración el Acta número 004 de fecha 10 de agosto de 1999 y es aprobada por unanimidad.

Secretario:

Punto 3º. Consideración y aprobación de los siguientes Proyectos de ley: a) número 34 de 1999, Senado, “por la cual se establece la Seguridad Social integral gratuita a las minorías desprotegidas, muy especialmente a: trabajadores sexuales, vendedores ambulantes y estacionarios, tenderos, famiempresarios y microempresarios, vendedores de lotería y chance, mujeres cabeza de hogar, desempleados, taxistas y conductores de bus y vehículos pesados, negros, indígenas, niños de la calle y ancianos

abandonados indigentes, tercera edad, pensionados y jóvenes de 0 a 26 años”.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

En mi calidad de ponente del proyecto de ley y después de hacer un estudio jurídico, me parece que no es viable presupuestalmente, teniendo en cuenta la Ley 100. Los proyectos deben presentarse con más seriedad, ya que estas personas como los conductores de taxis no son indigentes. Solicita que por Secretaría se dé lectura a la ponencia.

Secretario:

Da lectura a la ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 34 de 1999 Senado. Reposa en Secretaría.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Sugiere a los Senadores, que si tienen alguna inquietud sobre el aspecto financiero para leer el párrafo correspondiente.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Solicita estudiar cuidadosamente los proyectos de ley, para no tener rechazos por parte de la Corte Constitucional, que declaró inexecutable unas facultades que no se tramitaron reglamentariamente. Deja constancia, de que no era su intención oponerse al proyecto del Senador Edgar Perea que se debatió la semana pasada, donde había unas facultades de cuyo origen no se me dio ninguna explicación y solicita que para Segundo Debate mire si esas facultades las concedió el ejecutivo, si se tramitó en la Comisión Séptima de la Cámara y Plenaria, ya que parece que son iniciativa del autor del Proyecto lo cual es inconstitucional. Pone como ejemplo, el proyecto de Pensiones territoriales. Solicita que por secretaría se lea lo referente a las competencias de la Comisión Séptima.

Presidente:

Anota que seguramente por tratarse de asuntos presupuestales ese proyecto fue a la Comisión Tercera, igualmente manifiesta, que a todos los Senadores se les pasan por escrito las ponencias para que las estudien y sino están de acuerdo en alguno de sus puntos, lo expresen en la Comisión porque a nadie se le obliga a votar lo que no esté de acuerdo.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Propone que se discuta el proyecto cuya esencia es que se requiere el aval del gobierno, para que se pueda presentar ya que tiene gasto público.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Además del aval hay otros aspectos que están en la Ley 100, por eso presenta ponencia negativa a este proyecto.

Presidente:

Manifiesta que si algunos de los Senadores creen que la ponencia negativa no es justa, ponga en conocimiento en la sesión sus argumentos para discutirlos.

Honorable Senador Luis Carlos Mejía:

Para reforzar la ponencia negativa del Senador Julio César Caicedo, manifiesta que existen personas que deberían estar dentro del régimen subsidiado de la Ley 100 o afiliados a una EPS como independientes, considera que el estudio hecho por el Senador Ponente es importante para su ponencia negativa.

Honorable Senadora Alba Luz Pinilla:

Propone que se haga un estudio sobre el Sisben, ya que no les está llegando a las prostitutas.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Sobre el Sisben siempre nos hemos pronunciado, respecto a los Alcaldes para que no lo tengan como bandera política, la ciudadanía debe denunciar estos hechos.

Presidente:

Solicita dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate, lo cual así se hace por Secretaría. Sometida a consideración la ponencia negativa es aprobada por unanimidad y se ordena su archivo. Reposa en Secretaría

Enseguida, da la bienvenida al Senador Mario González Vargas, quien viene en reemplazo de la Senadora Consuelo Durán de Mustafá.

Secretario:

2. Proyecto número 97 de 1999 Senado, “por la cual se protegen y reconocen derechos a las mujeres y hombres bisexuales y homosexua-

les”, del cual es autor la honorable Senadora Margarita Londoño Vélez, con ponencia del Senador Carlos Corsi Otálora.

Presidente:

Manifiesta que a cada uno de los Senadores se les envió el día de ayer copia de la ponencia.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Da lectura a la ponencia haciendo algunos comentarios y la divide en tres partes: Contenido del proyecto. Aspectos jurídico formales. Conveniencia o inconveniencia del proyecto. Reposa en Secretaría la ponencia. La esencia del contenido del proyecto está en los artículos 1º y 12. Sienta como principio que toda persona tiene derecho a escoger libremente su sexo y concluye con el artículo 12 que trata sobre las operaciones de cambio de sexo que corren por cuenta del Estado. La conducta es la que crea la identidad sexual. Esta ley busca reconocer ese sexo creado por la cultura o la conducta con sus derechos. El artículo 3º se refiere a las modificaciones del Régimen de Familia y Seguridad Social.

Aspecto jurídico formal: Lee ponencia. Luego hace un recuento histórico sobre la formación de la familia, a través de los tiempos y la constitución colombiana, ya que la familia es el organismo núcleo esencial de la sociedad. El derecho a la intimidad está consagrado para toda persona en general y no puede haber discriminación sexual. Da lectura a la ponencia en relación con la familia como núcleo de la sociedad con la capacidad de procrear y concluye que la relación homosexual no constituye familia por su misma naturaleza y por tanto el proyecto es inconstitucional.

Toda persona nace varón o mujer y el sexo no lo determina las características secundarias o externas ni el rol, ni la cultura, ni la ciencia puesto que ninguno de ellos puede determinar la estructura cromosómica que es la base del sexo. La cirugía puede cambiar lo externo, pero no por eso el supuesto hombre puede engendrar, ni la supuesta mujer puede concebir hijos.

Honorable Senador Luis Carlos Mejía:

Aclara que además de nacer hombres o mujeres, existe el nacimiento de los hermafroditas es decir que tienen características físicas de dos sexos, creo que es conveniente hacer esta aclaración para enriquecer el proyecto.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Da respuesta al Senador Luis Carlos Mejía en el sentido del hermafrodita y analiza como fundamento los cromosomas y autosomas biológicamente. Los hermafroditas son un caso de patología y los órganos genitales son los caracteres secundarios y la cirugía logra que estos correspondan a su estructura cromosómica, reafirmando el sexo que corresponda. Es absolutamente carente de toda seriedad científica, hablar de cambio de sexo, con funciones endocrinas.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Pregunta que si una persona nace como hombre pero se siente emocionalmente como mujer, es considerado un problema psicológico.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Efectivamente es una patología psicológica.

Honorable Senadora Alba Luz Pinilla:

Me gustaría que esa pregunta la respondiera el Senador Luis Carlos Mejía, quien es Médico.

Honorable Senador Luis Carlos Mejía:

Felicita al ponente por su excelente documentación. Explica el sistema de los cromosomas en el hombre y la mujer señalando que quien determina el sexo es el hombre y pueden haber variantes como las lesbianas y eso no se puede cambiar porque es de su propia naturaleza.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Parte sociológica. Lee ponencia. Si se aprobara el proyecto se estaría gestando desde el Estado un antimodelo de sociedad caracterizado por una bárbara promiscuidad de grupos homosexuales, bisexuales y lesbianas con hijos o sin hijos por inseminación artificial, todos con el reconocimiento legal de ser familia, contradiciendo el verdadero sentido de amor que debe existir entre los cónyuges marido y mujer, sometidos a la virtud

para el bienestar familiar. Por estas razones solicita archivar el proyecto de ley mencionado, “por la cual se protegen y reconocen derechos a las mujeres y hombres bisexuales y homosexuales”.

Presidente:

Felicita al Senador Carlos Corsi por tan excelente exposición sobre este tema y si algún Senador de la Comisión tiene algún concepto diferente lo haga conocer para discutirlo.

Honorable Senador Francisco Rojas:

Felicita al Senador Carlos Corsi, en el fondo comparte sus conceptos constitucionales y filosóficos, pero teniendo en cuenta que el homosexualismo es una realidad en Colombia y han sido objeto de discriminación, por lo que buscan un reconocimiento como parte de esta sociedad. Creo en la familia como base de la sociedad y hasta hace diez años infundía profundo respeto, pero la civilización nos ha llevado (se refiere a la Sociedad Indígena) a la perversión, ya que hoy estamos viendo hijos sin padres, mujeres sin marido pero tienen hijos, etc., es decir la descomposición de la familia. Es más degradable la sociedad en el mundo civilizado. Refiriéndose al proyecto dice que viola unas normas, estaríamos frente a una colisión de competencia respecto a normas del Código Civil del Derecho de Familia y Comercial que de una y otra manera entran a regular esa sociedad de hecho, por esto propongo que se lleve a cabo un Foro con la Comisión Primera, donde pudiéramos tener más argumentos, escuchar a la Ponente y al autor del Proyecto y también a los beneficiados con este proyecto de ley. Agradece.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Felicita al Senador Carlos Corsi por su ponencia. Me preocupa la realidad de este país expuesta por el Senador Francisco Rojas, vemos que cada día ganan más espacio, ejemplo el ex Gobernador del Valle del Cauca, doctor Gardeazábal que reconoció que era marica y sacó más de setecientos mil votos y habría que estudiar algunos psicólogos para que nos digan si existe alguna desviación mental. Se refiere a la sociedad matrimonial y a la sociedad de hecho normal y sería injusto que no se tenga en cuenta esta normatividad respecto a la pareja homosexual.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Felicita al ponente del proyecto de ley, pero aclara que la realidad del país es que cada día la sociedad los acepta. (Lee lo expuesto por la autora del proyecto, Senadora Margarita Londoño).

Presidente:

Le manifiesta a la Senadora Flora de Lara, que lo que está leyendo ya es de conocimiento de los Senadores, en razón de que se les pasó copia del proyecto.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Manifiesta que ella no tuvo tiempo de leer el proyecto y la ponencia, comparte lo manifestado por los Senadores Francisco Rojas y Julio César Caicedo, propone generar un debate más amplio para escuchar los argumentos de la autora del Proyecto y de la población implicada. Igualmente, invitar al Magistrado Eduardo Cifuentes, Vladimiro Naranjo, psicólogos, psicoanalistas etc.

Presidente:

Aclara a los Senadores que para cada debate se les pasa copia del proyecto y la ponencia, con el fin de que lo estudien y una vez instalada la sesión se hagan planteamientos, a fin de no perder tiempo en la lectura del mismo.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Hay que distinguir entre lo que se debate y lo que no es objeto de debate, por ejemplo aquí no se está debatiendo si los homosexuales tienen derecho a hacerlo, ya que los derechos de intimidad son propios de la persona, tampoco se está discutiendo si la población homosexual crece, no se los discrimina porque eso está establecido en la Constitución, lo que se debate es si la familia que es el ámbito donde se comunica la vida, en el homosexualismo se eleve también a una institución pública, es decir, se equipare a familia, con lo cual desaparece la familia, porque el principio fundamental de ésta es transmitir la vida y no la simple convivencia de pareja, los homosexuales pueden hacer un convenio notarial en donde se pacte que a la muerte del uno hereda los bienes el que

le sobrevive, pero esto no se está discutiendo, ya que son derechos ciudadanos, solicita que se defina de una vez sobre el proyecto, ya que la ley es clara con relación al concepto de familia como ha quedado explicado.

Honorable Senadora Alba Luz Pinilla:

Manifiesta que no le llegó el proyecto, solamente la ponencia. Critica la familia de acuerdo a la realidad y dice que existe familia formada por la mamá y los hijos porque el marido no ha asumido su responsabilidad, se refiere a la fidelidad asegurando que entre los homosexuales puede existir este concepto con mayor firmeza, lo que hay es que brindarse amor, respeto y por eso debemos velar por ellos. Da lectura a la Constitución proclamando los derechos de igualdad, para que no haya discriminación. Señala que si hay que cambiar la Constitución de Colombia y tengamos que legislar para homosexuales, bien vale la pena porque este es un país para todos. Solicita que se apruebe el proyecto como un acto justo.

Honorable Senador Darío Córdoba:

Manifiesta que el debate se está apartando del aspecto jurídico para caer en el ámbito subjetivo, lo que hay que analizar es si el proyecto no riñe contra las Normas de Derecho, ni contra la Constitución Colombiana etc.

Presidente:

Ordena leer el reglamento para saber lo que compete a la Comisión Séptima.

Secretario:

Da lectura a la Ley 3ª de 1992 de marzo 24, por la cual se expiden normas sobre las Comisiones del Congreso de Colombia y se dictan otras disposiciones. Contiene 14 artículos, relacionando lo que compete a esta Comisión.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Felicita al Senador Carlos Corsi por su exposición. En la ponencia no existe ninguna inequidad, no se está irrespetando la libre personalidad, lo que sí se pone en claro es que se está violando toda la legislación relacionada con la familia, que hay que respetarla de acuerdo a la Constitución Nacional, señala que su voto será para que se archive el Proyecto por inconstitucional. Solicita aprobar la proposición con que termina el informe de ponencia y sugiere que se niegue el proyecto, para que la Senadora Autora del mismo presente un acto legislativo, a fin de modificar todas las normas contradictorias.

Honorable Senador Mario González Vargas:

Manifiesta que comparte el criterio del Senador Carlos Corsi, ya que el problema del homosexualismo es tan antiguo como la humanidad. Analiza los valores de la sociedad y patrones de comportamiento, sobre lo cual deberá girar el problema, recalando que siempre el núcleo familiar se ha fundado sobre la relación entre hombre y mujer, y que no conoce ninguna cultura que se haya apartado de este concepto. El proyecto lo que trata es de equiparar la relación heterosexual con la homosexual, lo que afecta el orden moral que es contrario a los parámetros de nuestra organización social, contradice nuestra Constitución, por esto apoyo el informe final con que termina la ponencia, por inconstitucionalidad. Solicita abrir un gran debate nacional dentro del contexto apropiado. Solicita que se apruebe el informe con que termina la ponencia.

Presidente:

Solicita que por Secretaría se dé lectura al informe con que termina la ponencia del proyecto de ley.

Secretario:

Da lectura a la ponencia negativa en donde se solicita el archivo del proyecto.

Honorable Senador Francisco Rojas:

Plantea que por la importancia del proyecto debería remitirse a la Comisión Primera, ya que una cosa es el tema de la familia y otra la legislación en materia de familia, manifestando su voto negativo, porque no está de acuerdo con archivo.

Honorable Senadora Flora de Lara:
Manifiesta que también se abstiene de votar el proyecto.

Presidente:
Somete a consideración el informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 097 de 1999 Senado, “por la cual se protegen y reconocen derechos a las mujeres y hombres bisexuales y homosexuales”. Es aprobado su archivo. Dejando constancia de que no votaron el proyecto los Senadores Flora Sierra de Lara, Alba Luz Pinilla, Francisco Rojas Birry.

Honorable Senador Carlos Corsi:
Felicit a al Senador Mario González por sus conceptos sobre la familia que denotan un profundo estudio. Igualmente a los demás Senadores por la forma democrática con que se discutió el proyecto.

Secretario:
Informes de Secretaría. Lee dos proposiciones, una de adición a la Proposición número 12 de fecha septiembre 7 de 1999 presentada por el Senador Carlos Corsi, en el sentido de que no sea foro sino sesión ordinaria en donde se cita al señor Ministro de la Cultura, doctor Juan Luis Mejía. Reposa en Secretaría.

Presidente:
Sometida a consideración de la Comisión es aprobada.

Secretario:
Lee otra proposición del Senador Darío Córdoba, de citación a la señora Ministra de Comunicaciones, para el día 9 de noviembre de 1999, para que en su calidad de Presidente de la Caja Nacional de Comunicaciones, Caprecom, absuelva el cuestionario que se le ha propuesto. Reposa en Secretaría.

Informa además que por intermediación del Senador Luis Eduardo Vives el señor Director del Fondo de Previsión del Congreso, invita a un almuerzo el día martes 28 de septiembre a las 2 p. m. en el Club de Ejecutivos de la ciudad de Bogotá. Reposa en Secretaría.

Honorable Senador Darío Córdoba:
Solicita que se envíe el cuestionario oportunamente para que lleguen de igual forma las respuestas.

Honorable Senadora Flora de Lara:
Informa que los Senadores Francisco Rojas Birry, Luis Eduardo Vives y mi persona somos los que conformamos la Comisión Accidental. (Deja un paquete de proyectos). Para expedir copia a los demás Senadores. Reposa en Secretaría.

Honorable Senador Darío Córdoba:
Se refiere a un proyecto por el cual cuando los municipios no son solventes serán absorbidos por otros departamentos, sobre esto han salido varios artículos en periódicos de Antioquia, que ha generado una polémica terrible en mi departamento, según esto van a desaparecer la mitad de los departamentos de este país.

Presidente:
No habiendo más por tratar, se levanta la sesión a las 2:40 p. m. y se invita para el día jueves a un foro sobre la Abogacía, propuesto por el señor Vicepresidente de la Comisión honorable Senador Francisco Rojas Birry.

El Presidente,

Edgar José Perea Arias.

El Vicepresidente,

Francisco Rojas Birry.

El Secretario,

Eduardo Rujana Quintero.

* * *

sesiones de la Comisión Séptima del honorable Senado de la República, se inició la sesión programada para la fecha, presidida por el señor Presidente de la misma honorable Senador Edgar José Perea Arias, quien ordenó al señor Secretario, doctor Eduardo Rujana Quintero, llamar a lista y contestaron los siguientes Senadores:

Córdoba Rincón Darío
Gechen Turbay Jorge Eduardo
Mejía Quiceno Luis Carlos
Pinilla Pedraza Alba Luz
Perea Arias Edgar José
Rojas Birry Francisco
Sierra de Lara Flora.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes:

Beltrán Ariza Tirso
Caicedo Zamorano Julio César
Corsi Otálora Carlos Eduardo
González Vargas Mario
Vives Lacouture Luis Eduardo.

Dejaron de asistir con excusa:

Angarita Baracaldo Alfonso
Pava Camelo Humberto.

Secretario:
Informa que se ha registrado quórum deliberatorio, y a continuación por orden de la Presidencia lee el Orden del Día.

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de las Actas números 005 y 006 de fecha 14 y 15 de septiembre de 1999.

III

Citación al señor Ministro de la Cultura, doctor Juan Manuel Mejía Arango, según Proposición número 17 de fecha 14 de septiembre de 1999, presentada por el honorable Senador Jorge Eduardo Gechen Turbay y aprobada por unanimidad, a efectos de que absuelva el cuestionario contenido en la referida proposición y relacionada con el tema de la cultura en el país y en el departamento del Huila.

IV

Informes de Secretaría

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Honorable Senador Jorge Eduardo Gechen Turbay:
Solicita a la Presidencia que antes de escuchar al señor Ministro de la Cultura, se les conceda la palabra a personas de la cultura tanto de nivel regional como nacional, a los señores artistas que se encuentran en este recinto y que fueron invitados.

Presidente:
Agradece la presencia del señor Ministro de la Cultura, doctor Juan Luis Mejía Arango y declara sesión informal siendo las 11:25 a. m., con el fin de escuchar a las personas invitadas.

Honorable Senador Jorge Eduardo Gechen:
Se refiere a la citación del señor Ministro de la Cultura doctor Juan Luis Mejía Arango, lo cual se hizo por medio de Proposición número 017 de septiembre 14 de 1999, presentada por él mismo, sobre el tema relacionado con la cultura en el país y en el departamento del Huila, hace una breve introducción del porqué de la citación. Manifiesta que la Comisión Séptima tiene entre otros mandatos de ley estudiar temas como el de la Cultura, ya que ésta es un pilar dentro de la formación del ser humano. Dice que está muy complacido de haber tomado esa decisión y que los demás colegas de la Comisión lo hubieran acogido y espera que el señor Ministro se convierta en un abanderado de la cultura ya que hay que afianzarla, posicionarla, apoyarla y desarrollar muchos artículos que

faltan todavía. Se siente satisfecho con la forma como ha respondido el cuestionario el señor Ministro de la Cultura y hace un breve análisis, acentuando el tema de la asignación de recursos suficientes para poder desarrollar programas a escala nacional, lo que sí nos preocupa es la tendencia de retirarse de estos fondos mixtos de recursos. Otro punto de vital importancia, es la forma como se va a enfrentar la crisis económica de los artistas. Hace referencia al artículo 30 de la Ley de Cultura, respecto a la afiliación en salud de los mismos, cuya evaluación se hará de acuerdo al Sisben, vemos con preocupación que no existe esa protección en salud y es necesario establecer un régimen especial teniendo en cuenta la intermitencia del trabajo, por esta razón hay que reglamentar la Ley 100. Igualmente, es vital la creación de una pensión especial para los artistas, el artículo 31 de esta ley que se refiere a este tema, fue demandado por inconstitucional y por Sentencia 152 de la Corte Constitucional se declaró exequible, pero hasta el momento no ha sido reglamentado (da lectura al cuestionario que respondió el Ministro) e insiste a éste un mayor análisis de estos dos artículos 30 y 31. Hace énfasis a los monumentos históricos y culturales de la humanidad como son San Agustín y otros del sur del país. Hay proyectos importantes que necesitan la ayuda a nivel regional para su realización, como el Centro de Convenciones en el Huila. Solicita dar el uso de la palabra a los cuatro invitados especiales en representación de los artistas.

Presidente:

Agradece la intervención del citante honorable Senador Jorge Eduardo Gechen y nuevamente pregunta a la Comisión si declaramos un receso para escuchar a los representantes de los artistas.

Señora María Eugenia Penagos:

Presidenta del Círculo Colombiano de los Artistas. Hace referencia como tema principal la Seguridad Social de los Artistas. En 1985 se logró la aprobación de la Ley 25 para alimentar el Fondo Social, pero la empresa disquera reaccionó contra este aporte y fue demandado y declarado inconstitucional.

Secretario:

Informa al señor Presidente que en este momento siendo las 11:55 a. m., se conformó quórum decisorio, solicita someter a consideración las Actas números 5 y 6 del 14 y 15 de septiembre de 1999.

Presidente:

Sometidas a consideración de la Comisión son aprobadas por unanimidad.

Secretario:

Lee Proposición del Senador Jorge Eduardo Gechen, citando al señor Director de la Aeronáutica Civil, doctor Ernesto Huerta Escallón, a fin de que absuelva el cuestionario referente a la situación del Aeropuerto El Dorado, como también el traslado del Aeropuerto La Manguita de Neiva al sector del Juncal. Reposa en Secretaría.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición del Senador Jorge Eduardo Gechen Turbay. Es aprobada por unanimidad.

Señora María Eugenia Penagos:

Hemos seguido trabajando para lograr la Seguridad Social de nuestra gente. Explica qué es la Seguridad Social en Salud, pensión, educación, vivienda. Hace referencia a la Unesco en Estocolmo, la encuesta Sisben no cubre a nuestra gente que ha sido discriminada, hemos hecho convenios especiales con las EPS para participar mediante un salario mínimo al sistema contributivo de salud, esto por ser trabajadores independientes e intermitentes. Tenemos la Casa del Artista porque nos la prestaron para llevar a nuestros viejos. Presentamos un proyecto de ley pero desgraciadamente fue archivado, pero ha sido presentado nuevamente, está radicado, tenemos un autor como el Senador Jorge Eduardo Gechen Turbay y ponentes como Luis Eduardo Vives y Edgar Perea, en donde se contempla que los artistas extranjeros contribuyan con el 2% sobre el valor de sus contratos y no como ahora que se les consigna en dólares y directamente en el extranjero. Necesitamos que se reglamente la Ley de la Cultura, para reconocerles una pensión a nuestra gente, que es mejor que honores después de su existencia. Solicita enfáticamente al señor Ministro que se

necesita presupuesto para los artistas y por último que no les rebajen el 50% de las Alas concertadas.

Doctor Roberto Ortegón:

Gerente del Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Santa Fe de Bogotá. Anota la importancia del Congreso en estos temas y dice que es importante que se adhiera a la declaración de Belgrado sobre la condición del artista, elevándolo a la categoría de trabajador de la cultura, incluyéndose a los artesanos, tratado que fue ratificado en París en el año 1997. Los Fondos Mixtos no tienen operancia mientras el artista esté en condiciones de indefensión, porque se exige que estén afiliados a un Sistema de Seguridad Social y la mayoría no lo están.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Interpela para preguntar sobre pensiones, ¿Por qué no están afiliados? y ¿cuál es el posible camino? El Ministro de Salud está estudiando una línea para trabajadores independientes a fin de que queden en el Régimen Contributivo.

Doctor Roberto Ortegón:

Dice que esa consideración ha sido contemplada. Se adhiere a lo solicitado por la doctora María Eugenia Penagos. Hay que fortalecer las sociedades de gestión para que se cobre los derechos del artista no sólo en música sino en las artes escénicas, para compensar en algo las pensiones. La importancia de poder alentar el proyecto de Seguridad y asistencia Social, presentado por el Círculo Colombiano de Artistas, deduciéndose el 3% sobre los ingresos de los artistas extranjeros.

Señor Felipe Solano:

Reafirma la importancia de la Tarjeta Profesional del artista y sugiere al señor Ministro que la Oficina de Profesionalización del artista se pase al Ministerio de la Cultura y que dentro de la Comisión Asesora que expida las tarjetas, haya un artista.

Honorable Senadora Alba Luz Pinilla:

Pregunta ¿qué se necesita para sacar la Tarjeta Profesional del Artista Colombiano?

Señor Olmo Guillermo Liévano:

Expresa su apoyo a los artistas colombianos y está complacido de que el Senador Jorge Eduardo Gechen esté liderando este Proyecto, y deseo que se revitalice el sistema general de cultura con el diálogo general, hace una propuesta de que a través de este Consejo se hallen los mecanismos para comenzar hacer el Plan de Cultura.

Doctor Jaime Rivas:

Agradece al Senador Jorge Eduardo Gechen y al señor Ministro de la Cultura por todo lo que hagan a favor de la cultura y de los artistas. Se refiere a los Consejos Municipales y Departamentales de Cultura en donde no existen planes de desarrollo. Estamos dispuestos a colaborar con el señor Ministro para que el Estado cumpla y desarrolle la Ley de Cultura. Se refiere al 2% y los controles para su inversión. Los que estamos frente a las casas de la cultura tenemos que subvencionar los gastos de mantenimiento de nuestros grupos de teatro, danza, de nuestro propio peculio, no hay principio de equidad en el Departamento del Huila y no sé si es política del Ministerio o de los mandos medios pero en 1998 un funcionario del Ministerio llegó a terminar con las Casas de la Cultura, por esto es importante que el gobierno contribuya con recursos suficientes para el trabajo artístico. Tampoco entendemos por qué se impulsa a los Institutos de Cultura y que sólo el Estado pueda trabajar, sin que exista el ejercicio libre de la democracia. Se refiere al artículo 23 de la Casa de la Cultura, argumentando que nada se puede realizar por falta de presupuesto. Le preocupa la Seguridad Social que es un derecho fundamental.

Presidente:

Informa que el Proyecto de Ley de los Artistas fue presentado nuevamente, siendo ponente el doctor Luis Eduardo Vives. Regresamos a la sesión normal de la Comisión, son las 12:30. Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

Secretario:

Lee una comunicación de la Universidad Santiago de Cali, invitando a un Seminario en esa ciudad, el día 22 de octubre de 1999, con el fin de sesionar allá. Reposa en Secretaría.

Lee otra comunicación de invitación del Concejo de Sogamoso para un Foro para escuchar la problemática de empleo suscitada por el cierre de esta fuente de trabajo Acerías Paz del Río, la fecha se fijará oportunamente. Reposa en Secretaría.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Solicita que lo acompañen a Cali dicho día para atenderlos especialmente, ya que la Universidad paga los pasajes para los honorables Senadores a fin de que asistan dicho día.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición de invitación a la ciudad de Cali, Valle, a fin de sesionar allá el día 22 de octubre de 1999 y es aprobada por unanimidad.

Sugiere que se escoja para dicha sesión el tema de la Salud.

Sobre la invitación a Sogamoso discutiremos la fecha a realizarse.

Honorable Senador Darío Córdoba:

Solicita al señor Ministro de la Cultura, tocar este tema respecto al Departamento del Chocó, ya que es una región rica en Cultura Afrocolombiana. Pone como ejemplo la Cultura negra de los Estados Unidos, que se han destacado especialmente en la música.

Honorable Senadora Alba Luz Pinilla:

Se refiere a las Casas de la Cultura, pide claridad respecto al desarrollo del arte autóctono de nuestras regiones como expresión cultural. Igualmente, solicita explicación sobre la llamada integración del Ministerio con las facultades de educación y las normales, ya que los maestros que se forman no tienen ni idea de cultura. ¿Qué programas están para los maestros de nuestro país en cuanto a la cultura?

Honorable Senadora Flora de Lara:

Comenta al Ministro, que hay muchos artistas en el país que andan como rueda suelta propiciando escenarios para consolidar la paz, a través de la cultura, música, teatro y diversas artes. Ejemplo, el maestro Zumaqué a quien le reconocemos aportes culturales, quien después de vivir en Europa regresa a nuestro país pero no encuentra apoyo. La música genera paz. Pregunta al señor Ministro, ¿Cuál es el presupuesto de inversión del Ministerio de Cultura? (Lee respuesta al cuestionario).

Presidente:

Quiero informar a la Comisión Séptima que el Senador Carlos Moreno de Caro, nos ha presentado denuncia en un juzgado por incumplimiento porque a sus proyectos no se les da vía en esta Comisión. Hemos recibido 26 proyectos, y todos tienen sus ponentes. El Senador Moreno de Caro trajo seis proyectos a la Comisión, de los cuales dos han sido archivados, porque sus ponentes han presentado ponencias negativas. Los demás proyectos están dentro del término para rendir su ponencia. Pregunta al señor Ministro ¿Cómo le parece a usted si fusionamos los deportes con la cultura? Y creamos el Ministerio de la Cultura y los deportes que son afines, creando un Viceministerio para éste. Concede la palabra a continuación al señor Ministro de la Cultura.

Doctor Juan Luis Mejía Arango, Ministro de la Cultura:

Expresa que aprovechará todos los espacios para difundir los objetivos del Ministerio de la Cultura. Hace un recuento histórico para diferenciarlo del antiguo Instituto de Cultura que formaba parte del Ministerio de Educación. Se refiere al artículo 7º de la Constitución de 1991 como punto de partida de un gran cambio nacional, igualmente hace alusión a otros artículos donde aparece el concepto de cultura como fundamento de la nacionalidad junto con el medio ambiente. En 1998 cuando se crea el Ministerio, el antiguo presupuesto de diecisiete mil millones del Instituto de Cultura, se multiplica y se llega a ochenta y dos mil millones de pesos, de los cuales se lograron ejecutar cincuenta y dos mil millones, para este año es de veintiún mil millones de pesos, y esperamos que se apruebe el presupuesto adicional de catorce mil millones de pesos, es decir que serían treinta y cinco mil millones, más nueve millones de transferencias lo que da un total de cuarenta y cuatro mil millones para inversión, más el 2% de la Ley 60 destinado para cultura, calculado para este cuatrienio en más de doscientos mil millones de pesos. Igualmente, la Ley 60 dice que el 5% de las transferencias de la nación deben ser para deportes, cultura, recreación y tiempo libre. En el Plan de Desarrollo se habla de un

40%, también dice que el impuesto de los espectáculos pase a los municipios para que se invierta en cultura, la Ley 397 facultó a los municipios y departamentos para expedir una estampilla Procultura, hay municipios que ya han reglamentado esto y se están recaudando sumas importantes. Hoy se trata de sumar varios dineros y es precisamente el objetivo de los Fondos Mixtos, que es el Plan Colombia. Se han firmado convenios con el alto Comisionado de la Paz para ejecutar proyectos culturales dentro de la zona de despeje, con el Instituto de Bienestar Familiar etc., y estamos haciendo esfuerzos ante el BID para obtener recursos e invertir en infraestructura cultural. Estamos estudiando cuál es el aporte de la cultura al producto interno bruto, la industria que genera para su funcionamiento es el desarrollo. Pone como ejemplo, la cultura en varios países. Colombia exporta en cultura ciento veinte millones de dólares, es la nueva concepción de la cultura y que llegaremos a representar un tanto por ciento en la economía. Referente a la pregunta del Senador, sobre cuál es el programa masivo orientado a una revolución de la mentalidad. La concepción Constitucional de que somos un país de diversidades, de múltiples expresiones culturales implica un gran cambio en la concepción de la cultura unificando las culturas colombianas y este es el principal papel del Ministerio de la Cultura para que exista diálogo nacional. El primer diálogo de nación que vamos a realizar es el 14 de este mes en la ciudad de Cereté, en homenaje al poeta Raúl Gómez Jattin, la idea es que la gente que desarrolla la cultura pueda pasearse por el país y departir con todos los colombianos. Este es un aporte a la paz, ya que es un punto de encuentro entre los colombianos, porque una cultura local que no dialogue se muere.

Respecto a la tercera pregunta sobre las Casas de Cultura, que tuvieron su origen en los años 40, menciona cuando Ecuador estaba en guerra con el Perú, Benjamín Carrión llama a la Nación Ecuatoriana y dice “puede que no seamos una potencia militar, pero vamos a hacer una potencia cultural” y esta idea la pensó a través de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, que es una institución que hemos tratado de emular en toda la América Latina.

Las Casas de la Cultura tienen una triple característica, privadas, públicas y mixtas. A partir de la Constitución de 1991 las Casas de la Cultura privadas perdieron importancia por carencia de presupuesto. Para mantener la interlocución son importantes las organizaciones culturales. Existe un proyecto para la remodelación de las Sedes.

Los Fondos Mixtos de Cultura o sea los recursos de los departamentos para fortalecer proyectos de la sociedad civil, habían sido declarados inconstitucionales por violar el artículo 335, sin embargo la Corte en sentencia los declaró exequibles, pero es importante que los departamentos hagan efectivos sus aportes.

Seguridad Social. Es necesario definir quién es gestor y quién es creador cultural (da lectura a las respuestas del cuestionario). Los sujetos activos que tienen derecho a la salud y vejez, el artículo 30 de la Ley 3ª de 1997 define qué personas tienen derecho al Régimen Subsidiado y no aparece el Ministerio de Cultura, hay algunos artistas que se han afiliado al Sisben y es importante el Régimen Contributivo, por ser más seguro y los Fondos ayudan a pagar la contribución. La pensión vitalicia, cuando los creadores de cultura no han completado el número de semanas en sus aportes, también es el Fondo el que aporta. Por todo esto es importante la creación del Fondo Cuenta.

Se van a mantener los Fondos Mixtos y las Alas Concertadas.

La preocupación del Ministerio es que sus dineros se distribuyan en las regiones para adelantar proyectos en todo el país.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Pregunta al Ministro la incidencia de la cultura en el producto interno bruto, teniendo en cuenta el promedio de escolaridad. Igualmente, lo felicita por conocer el tema ampliamente. Sugiere efectuar una reunión con el Ministro de Salud y sus asesores para estudiar el proyecto de los artistas (lee un aparte de la Ley 508 de 1999 que es el Plan Nacional de Desarrollo).

Honorable Senador Francisco Rojas Birry:

Felicita al señor Ministro de la Cultura y comenta que él hizo parte de la Asamblea Constituyente y allí presentamos la parte cultural y ambien-

tal de los derechos fundamentales, tema que usted ha enfocado en forma clara y dándole la importancia que merece. Los artistas merecen apoyo, razón por la cual estoy de acuerdo con el proyecto, los indígenas tenemos nuestra cultura y lenguas propias que nos han permitido sobrevivir. Pregunta ¿a dónde van los dineros que recoge Saico y Acimpro? Comparte con los Fondos Mixtos y los diálogos manifestando que constituyen una política hermosa, para que la gente se divierta y culturice. Se refiere a un evento cultural a efectuarse en la ciudad de Quito para lo cual extiende la invitación a todos los miembros de la Comisión Séptima y al señor Ministro.

Ministro:

Referente a la pregunta de la Senadora Flora de Lara le manifiesto que comparto sus puntos de vista. Respecto a la inquietud del Senador Edgar Perea de vincular el deporte con la cultura manifiesta que prefiere ver creado el Ministerio del Deporte, pero si no es posible se tendrá en cuenta la definición de la Unesco de que el deporte es parte de la Cultura.

Doctora María Eugenia Penagos:

Lee la definición de artista que tiene la Unesco. Hemos solicitado que Colombia se adhiera a este tratado en donde el concepto de artista es importante. Por otro lado es importante que los artistas se afilien al Régimen Contributivo de Salud. Con relación al Fondo de Solidaridad Pensional, hay algunos artistas que les cogió los sesenta y cinco años sin haber completado las semanas y por lo tanto han quedado desprotegidos.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Presenta una proposición en compañía de la Senadora Alba Luz Pinilla, citando a los señores Ministros de Hacienda, Desarrollo, para que en fecha fijada por la Mesa Directiva absuelvan el cuestionario presentado. Y que sea transmitido por Señal Colombia, la cual sometida a consideración de la Comisión es aprobada.

Levanta la sesión siendo las 2:15 p. m. y la convoca para el próximo martes 12 de octubre a las 10 a. m.

El Presidente,

Edgar José Perea Arias.

El Vicepresidente,

Francisco Rojas Birry.

El Secretario,

Eduardo Rujana Quintero.

* * *

ACTA NUMERO 009 DE 1999

(octubre 12)

Legislatura 1999-2000 – Primer Período

Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, D. C., siendo las 11:20 a. m., del día martes doce (12) de octubre de mil novecientos noventa y nueve (1999), en el salón de sesiones de la Comisión Séptima del honorable Senado, se inició la sesión programada para la fecha, presidida por el señor Presidente de la misma honorable Senador Edgar José Perea Arias, quien ordenó llamar a lista y contestaron los siguientes Senadores:

Angarita Baracaldo Alfonso

Beltrán Ariza Tirso

Caicedo Zamorano Julio César

Córdoba Rincón Darío

González Vargas Mario

Gechen Turbay Jorge Eduardo

Mejía Quiceno Luis Carlos

Pinilla Pedraza Alba Luz

Perea Arias Edgar José

Vives Lacouture Luis Eduardo.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes:

Corsi Otálora Carlos Eduardo

Pava Camelo Humberto

Con excusa dejaron de asistir:

Rojas Birry Francisco

Sierra de Lara Flora.

Secretario:

Informa que se ha registrado quórum decisorio y a continuación por orden de la Presidencia lee el siguiente Orden del Día:

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Acta 07 del 22 de septiembre de 1999

III

Consideración y aprobación de los siguientes Proyectos de ley:

a) número 85 de 1999 Senado, “por la cual se reglamenta la actividad de vendedor informal y se dictan disposiciones sobre comercio en vías públicas”;

b) número 78 de 1999 Senado, “por la cual se desarrollan los artículos 25, 53 y 150 de la Constitución Nacional en materia de la remuneración salarial de los trabajadores”;

c) número 67 de 1999 Senado, “mediante la cual se reglamenta la participación de los Grupos Etnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud”.

IV

Informes de Secretaría

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Presidente:

Somete a consideración el acta número 007 de Septiembre 22 de 1999, es aprobada por unanimidad.

Secretario:

Lee el Tercer punto del Orden del Día. Proyecto de ley número 85 de 1999.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Deja constancia sobre los proyectos del Senador Carlos Moreno de Caro que están haciendo tránsito en la Comisión Séptima y las denuncias presentadas por él. La Mesa Directiva ha nombrado ponentes dándoseles el trámite normal, a mí me tocaron dos ponencias del Senador Carlos Moreno de Caro, pero al entrar a analizarlas encontramos que son violatorias de la ley y la Constitución y no podemos aprobar simplemente por hacerle la campaña para la Alcaldía de Bogotá, ni menos dejarnos intimidar. Hoy me ha correspondido la discusión de la ponencia del Proyecto de ley 085 de 1999, sobre vendedores ambulantes.

Honorable Senador Tirso Beltrán:

Respalda las afirmaciones del Senador Julio Cesar Caicedo.

Presidente:

Está de acuerdo en que el Senador Carlos Moreno de Caro trata de buscar protagonismo y que tanto por televisión como por la Emisoras le contestó los cargos infundados de sus demandas. En este momento acaba de llegar el proyecto de ley por la cual se adoptan normas relacionadas con precios máximos de ventas al público de los productos farmacéuticos y vamos a nombrar ponente lo más rápido.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Se refiere al Proyecto de ley número 085 de 1999 del cual es ponente, siendo su autor el Senador Carlos Moreno de Caro, y dice que es violatorio del espacio público y no podemos legalizar, va en contra del artículo 82 de la Constitución y de otras leyes, y por esto rinde ponencia negativa. Pregunta si alguno de los colegas quiere rebatir, está dispuesto a contestar con argumentos jurídicos.

Honorable Senador Darío Córdoba:

Está de acuerdo con el Senador Julio César Caicedo respecto al proyecto del cual rinde ponencia negativa.

Presidente:

Insiste en que si algún Senador tiene un concepto favorable o algo que discutir sobre este Proyecto que lo haga.

Honorable Senador Mario González:

Estoy de acuerdo con la excelente ponencia presentada por el Senador Julio César Caicedo, existen argumentos claros para considerar que hay suficiente ilustración sobre el tema y entrar a considerar la parte final de la ponencia.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia negativa correspondiente al Proyecto de ley número 085 de 1999, “por la cual se reglamenta la actividad de vendedor informal y se dictan disposiciones sobre comercio en las vías públicas”. Y a solicitud del ponente, el archivo del mismo. Es aprobado por unanimidad.

Presidente:

Recomienda al Senador Carlos Moreno de Caro, hable con el señor Alcalde Mayor y Alcaldías Menores para que construyan Centros Comerciales a fin de reubicar a los vendedores que tienen derecho al trabajo.

Secretario:

Continúa con el orden del día:

b) *Número 78 de 1999 Senado, por la cual se desarrollan los artículos 25, 54 y 150 de la C. Nal. en materia de la remuneración salarial de los trabajadores.*

Autor: honorable Senador *Jaime Dussán Calderón*.

Ponente honorable Senador *Carlos Eduardo Corsi Otálora*. Cuando esté presente el ponente se debatirá.

c) *Proyecto de ley número 67 de 1999 Senado, mediante la cual se reglamenta la participación de los Grupos Etnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.* Autor honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué*.

Ponentes honorables Senadores *Edgar José Perea Arias* y *Francisco Rojas Birry*.

Informa que el Senador Francisco Rojas Birry se encuentra con excusa por estar fuera del país.

Presidente:

Solicita que asuma la Presidencia el Senador Alfonso Angarita por ser primero en la lista, para proceder a la discusión de la ponencia del proyecto.

Presidente, honorable Senador Alfonso Angarita:

Abre la discusión de la ponencia antes nombrada.

Honorable Senador Edgar Perea:

En su calidad de ponente del proyecto, manifiesta que por coincidencias de la vida hoy doce de octubre nos toca analizar este proyecto en la Comisión Séptima sobre la Salud y Seguridad Social de los indígenas. Hace referencia al artículo 1º de la Constitución Nacional, en donde las zonas indígenas son consideradas como las zonas o áreas que hacen parte del ordenamiento territorial colombiano. Esta ponencia está basada en los principios constitucionales, de igualdad social y derecho de vivir dignamente y que necesitan la ayuda del gobierno. El Estado reconoce y protege la diversidad Etnica y Cultural de la Nación Colombiana. Artículo 13 C. Nal. Este proyecto no hace sino realizar el mandato constitucional. Solicita el voto positivo, para que nuestra población indígena reciba el mismo trato que los demás colombianos. Existen tres millones de indígenas. Agradece.

Honorable Senador Darío Córdoba:

Felicita al autor del proyecto Jesús Enrique Piñacué por su excelente exposición de motivos, solicita aprobar en primer debate este proyecto a fin de rendir un homenaje a estos pueblos milenarios de Colombia en esta fecha histórica. Anuncia su voto positivo.

Honorable Senador Luis Carlos Mejía:

Está de acuerdo con el Proyecto, pero hay que hacer un análisis económico para que tenga realidad. Es ambicioso el proyecto, pero si

vamos a hacer un análisis de la Ley 100, su aplicación en el transcurso de cinco años, vemos que no se han cumplido las expectativas como pasa con el POS y considero que sería una utopía lo que se propone con este proyecto, ya que se trata de una población indígena de más de tres millones.

Quisiera saber si en Secretaría reposa la carta del señor Ministro de Salud, para ver qué dice, porque sabemos que prestarle salud a la gente indígena es sumamente costoso. Anuncia su voto positivo.

Secretario:

Informa que en el expediente no se encuentra la carta a que se refiere.

Honorable Senador Darío Córdoba:

No creo que el proyecto pretenda constituirse en una carga para la economía del país, asignándosele nuevos recursos, me parece extraño que el señor Ministro no haya dado respuesta.

Presidente:

Es necesario el aval del gobierno para continuar la discusión de este proyecto.

Honorable Senador Edgar José Perea:

Se recibió el concepto favorable del señor Ministro de Salud. Lee la comunicación sobre el tema. Reposo en el expediente. Aclara que en ningún momento se está pidiendo una concesión especial para los indígenas sino la protección que todo colombiano tiene derecho por mandato constitucional.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Está de acuerdo en la igualdad de todos los colombianos, no sólo en materia de salud sino en reconocimiento de todos sus derechos. No me opongo al proyecto pero le solicito a su autor Senador Enrique Piñacué que concrete la finalidad del mismo.

Presidente, honorable Senador Angarita:

Se refiere al artículo 11 de la Ley 100 que dice se aplicará a todos los habitantes del territorio Nacional sin ninguna discriminación, pregunta si el proyecto implica gasto adicional para obtener el aval del gobierno (Lee art. 13 de la Constitución Política). No existen los recursos suficientes para que todos los colombianos tengan servicios de salud pero está programado que para el año 2003, este servicio lo tendrán todos los colombianos.

Honorable Senador Jesús Enrique Piñacué:

Felicita al Senador Edgar José Perea por su ponencia. La iniciativa es facilitar el ingreso cultural al servicio de la Seguridad Social, ya que el concepto de enfermedad en el pueblo indígena es diferente. Ejemplo, el POS nos da la posibilidad de ir a un hospital para hacer el ejercicio del parto, pero ocurre que los indios no vemos en ese beneficio una oportunidad de atención objetiva según nuestra concepción de salud y enfermedad. Otro propósito, es el de la accesibilidad geográfica para atender a las comunidades más distantes de los centros. Un tercer objetivo es el de recoger todos los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Social en materia indígena para elevarlos a categoría legal. Y finalmente, poner en consonancia la Ley 100 a la concepción de salud y enfermedad que tenemos, esto es un asunto de orden filosófico conceptual que no implica en ningún caso el empleo de nuevos recursos, lo que queremos es una concordancia al buen uso de los recursos para la población indígena. Agradece el voto positivo para este proyecto de tanta importancia.

Presidente:

Somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia y es aprobado por unanimidad. Abre la discusión en primer debate del Proyecto número 067 de 1999, “por medio de la cual se reglamenta la participación de los Grupos Etnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud”. Igualmente somete a consideración el articulado con las modificaciones que aparecen en la ponencia, el cual es aprobado por unanimidad.

Somete a consideración el título del proyecto.

Secretario:

Lee el título “por la cual se reglamenta la participación de los pueblos indígenas en el Sistema general de Seguridad Social en Salud”. Este es el

título que tiene la ponencia presentada y que por ende modifica el título original del proyecto. Está leído el título que está en el Pliego de Modificaciones.

Presidente:

Sometido a consideración de la Comisión el título es aprobado como está.

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

Sí lo quieren. Y quedan los mismos ponentes para segundo debate, Edgar José Perea y Francisco Rojas Birry.

Invita igualmente a los miembros de la Comisión Séptima a un almuerzo de trabajo en el Instituto de Cancerología a las 12:30 p. m.

Secretario:

Lee proposición presentada por el Senador Francisco Rojas Birry y Darío Córdoba en el sentido de escuchar a las ARS existentes, Organizaciones Indígenas de Colombia y a las personas interesadas en el tema, para que expongan sus pensamientos y criterios frente al proyecto aprobado. Reposa en Secretaría.

Presidente:

Somete a consideración la proposición anterior y es aprobada por unanimidad. Queda pendiente señalar las fechas para realizar unos foros sobre este proyecto que se acaba de presentar y llevarlo a Plenaria para Segundo debate.

Honorable Senador Edgar Perea:

Hoy 12 de octubre día de la raza quiero dejar constancia y mi rechazo total a la violación de la Constitución Nacional en Colombia a pesar de su enunciado en los artículos 1º y otros no se cumple, se viola abiertamente, los negros de Colombia no tienen esta clase de protección, existe discriminación en el ejército y otras instituciones, no hay Generales en las Fuerzas Armadas, el negro en Colombia no es considerado como una persona capaz, inteligente, luchadora, trabajadora, sólo sirve para divertir a los blancos, para cantar y bailar salsa. Sacan pecho cuando un negro gana un campeonato de boxeo, cuando se impone en el fútboll y otros deportes, ahí si es Colombiano y nuestro amigo, el 90% de los que representan dignamente a nuestro país son negros y por lo tanto tenemos derecho a vivir en este país como viven los blancos. El negro no ruega ni se arrodilla, el negro demuestra categoría, calidad, yo he llegado al Senado de la República y he representado a mi país porque puedo y soy capaz.

Secretario:

Lee proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 78 de 1999, “por la cual se desarrollan los artículos 25, 56 y 150 de la Constitución Nacional en materia de la remuneración salarial de los trabajadores”. Autor Jaime Dussán y Ponente honorable Senador Carlos Corsi, donde solicita en su parte final el archivo del proyecto.

Presidente:

Somete a consideración el informe de ponencia para Primer Debate en donde se archiva el proyecto.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Es una ley muy corta presentada por el honorable Senador Jaime Dussán, la cual no se ajusta a las normas Constitucionales y a unas realidades económicas (lee art. 1º del proyecto). Esto implica gasto público y no tiene el aval del gobierno. Se refiere al artículo 56 de la Constitución. Sugiere una reforma de esta Carta Magna y una Ley Salarial concertada para no estar en discusiones todos los años.

Presidente, honorable Senador Angarita:

Aquí en la Comisión Séptima aprobamos un proyecto que se convirtió en ley de la República, creando la Comisión Nacional de Concertación Salarial y de Asuntos Laborales.

Existiendo suficiente ilustración se procede a votar. Siendo aprobado por unanimidad su archivo.

Siendo las 12:35 p. m., se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles 13 de octubre a las 10 a. m.

El Presidente,

Edgar José Perea Arias.

El Vicepresidente,

Francisco Rojas Birry.

El Secretario,

Eduardo Rujana Quintero.

C O N T E N I D O

Gaceta número 332-Jueves 17 de agosto de 2000
SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

Comisión Séptima Constitucional Permanente
Legislatura 1999-2000 – Primer Período

	Págs.
Sesiones Ordinarias	
Acta número 001 de 1999, julio 27	1
Acta número 002 de 1999, agosto 3	3
Acta número 003 de 1999, agosto 10	5
Acta número 004 de 1999, septiembre 7	7
Acta número 005 de 1999, septiembre 14	11
Acta número 006 de 1999, septiembre 15	14
Acta número 007 de 1999, septiembre 22	16
Acta número 008 de 1999, octubre 6	19
Acta número 009 de 1999, octubre 12	22